



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

30 de enero de 2020
El Salvador, Centroamérica



MINISTERIO
DE HACIENDA

TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

LIC. NELSON EDUARDO FUENTES MENJÍVAR

VICEMINISTRO

LIC. OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOAQUÍN ALBERTO MONTANO OCHOA

SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

INTRODUCCIÓN

5

**COMENTARIOS GENERALES Y RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL ESTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019**

8

CAPÍTULO I**1. GOBIERNO CENTRAL**

- 1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019..... 33
- 1.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019..... 45

CAPÍTULO II**2. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

- 2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019..... 54
- 2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019..... 64

CAPÍTULO III**3. SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO Y RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES**

- 3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019..... 72
- 3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019..... 77

ANEXOS DEL INFORME

1. Detalle de los Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos que incrementaron las asignaciones del Presupuesto Votado de 2019.
2. Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado del segundo semestre de 2019.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos del Gobierno Central, de 2019.....	23
Gráfico 2: Ingresos Totales del Gobierno Central, de 2019.....	24
Gráfico 3: Gastos Totales del Gobierno Central, de 2019.....	24
Gráfico 4: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, de 2019.....	26
Gráfico 5: Ingresos Totales de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, de 2019.....	27
Gráfico 6: Gastos Totales de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, de 2019.....	27
Gráfico 7: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos del Sector Público Consolidado, de 2019	29
Gráfico 8: Ingresos Totales del Sector Público Consolidado, de 2019.....	29
Gráfico 9: Gastos Totales del Sector Público Consolidado, de 2019.....	29
Gráfico 10: Modificaciones al presupuesto, comparativo 2019-2018.....	34
Gráfico 11: Modificaciones presupuestarias, quinquenio 2015-2019.....	35
Gráfico 12: Ingresos Corrientes del Gobierno Central, de 2019.....	36
Gráfico 13: Gastos Corrientes del Gobierno Central, de 2019.....	40
Gráfico 14: Modificaciones al Presupuesto 2019-2018.....	55
Gráfico 15: Ingresos Corrientes de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, de 2019.....	56
Gráfico 16: Gastos Corrientes de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, de 2019.....	60

INTRODUCCIÓN

La Ley de Acceso a la Información Pública, establece la obligación que tiene el Ministerio de Hacienda de elaborar y publicar un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, que contenga las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria. En cumplimiento a esta disposición legal, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), ha preparado el documento denominado: **“INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019”**, el cual contiene datos sobre la ejecución presupuestaria realizada por los distintos sectores que conforman el ámbito público, incorporando las correspondientes notas explicativas y comentarios generales sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo tanto por las Unidades Primarias del Gobierno Central, como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.

Este informe ha sido elaborado con datos preliminares remitidas por las Entidades Públicas al mes de diciembre de 2019; considerando que la información definitiva será presentada en el Informe de Gestión Financiera del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, que en cumplimiento al artículo 168, ordinal 6° de la Constitución de la República de El Salvador, debe ser presentado por el Señor Ministro de Hacienda a la Honorable Asamblea Legislativa, dentro de los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal anterior.

La preparación de la información y las cifras preliminares que han servido de insumo para elaborar el presente documento son responsabilidad de las entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, quienes mensualmente remiten a esta Dirección General los cierres contables conteniendo la información presupuestaria para efectos de consolidación, dichas cifras presupuestarias han sido sometidas a un proceso de consolidación, el cual se sustenta en un procedimiento técnico que comprende la recepción, identificación, clasificación, procesamiento de la información, hasta la eliminación de operaciones interinstitucionales de las entidades que conforman el Sector Público no Financiero.

La cobertura de la información presupuestaria preliminar del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, comprende: 29 Entidades del Gobierno Central (conformado por 26 unidades primarias de los tres Órganos del Estado y 3 unidades contables dentro del Ministerio de Hacienda), 52 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 4 Empresas Públicas y 36 Instituciones adscritas al Ramo de Salud (incluidos los 30 hospitales nacionales); en conjunto son 121 Instituciones del Sector Público no Financiero, incorporadas en el informe. De las Instituciones antes mencionadas, a la fecha del cierre preliminar, para el caso del sector de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE), el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Hospital Nacional “Arturo Morales”, de Metapán, Santa Ana, remitieron información hasta el mes de noviembre de 2019; en tanto que, la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL) y la Universidad de El Salvador (UES), han presentado información hasta los meses de junio y febrero de 2019, respectivamente.

Tal como ya se indicó anteriormente, los datos utilizados para preparar este documento han sido procesados en las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI); además, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108 de la citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.

Considerando que la información presupuestaria ha sido preparada cumpliendo con el marco legal establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, el presente informe tiene como objetivo contribuir a la rendición de cuentas de la gestión presupuestaria realizada por las entidades del Sector Público y está orientado a informar a la ciudadanía de manera general, sobre la forma en que han sido utilizados los recursos que fueron asignados a las diferentes entidades públicas en la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2019.

Para una mejor interpretación de la información por parte de los usuarios y sectores interesados, se incluyen cuadros, gráficos y notas explicativas sobre los aspectos más relevantes de la información de los diferentes componentes del sector público. El informe se ha estructurado iniciando con un breve resumen donde se comentan y detallan algunos programas y/o medidas ejecutadas por el Gobierno para mejorar la captación de ingresos y optimizar el gasto, así como políticas de endeudamiento público e inversión, factores que son determinantes para el crecimiento económico del país y el bienestar de la población. Seguidamente se presenta un resumen ejecutivo con las cifras de los resultados de la Ejecución Presupuestaria del Estado, los cuales se explican con mayor detalle en los tres capítulos que conforman el informe. El contenido de cada uno de los capítulos se resume a continuación:

CAPÍTULO I

Está conformado por el detalle del presupuesto votado, sus modificaciones y la ejecución presupuestaria que presentan los 29 entes contables que integran el **Gobierno Central**; así como los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones que lo integran. Este capítulo contiene cuadros con los resultados de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica, así como la Ejecución Presupuestaria del Gasto por Unidades Primarias, cada uno de ellos con sus respectivas notas explicativas y comentarios para facilitar la interpretación de las cifras, las cuales son respaldadas por recuadros con información a un mayor nivel de detalle, así como de gráficos que permiten una mejor comprensión de los datos.

CAPÍTULO II

Incluye la información presupuestaria de las 92 entidades clasificadas como **Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas**, tanto las incorporadas en la Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales, como de aquellas instituciones cuyos presupuestos son aprobados por otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación. En este capítulo se detalla el presupuesto votado de dichas instituciones y las modificaciones que fueron realizadas en el transcurso del ejercicio fiscal de 2019. Al igual que en el capítulo I, se detallan en notas explicativas, en recuadros y en gráficos, los aspectos más relevantes de la Ejecución

Presupuestaria por Clasificación Económica y de la Ejecución Presupuestaria por Instituciones tanto de Gastos, como de Ingresos para los casos de las entidades que generan sus propios ingresos.

CAPÍTULO III

Está integrado por el detalle de la información presupuestaria correspondiente al **Sector Público Consolidado**, que comprende la información de las Entidades y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central más la de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas. Esta información ha sido sometida a un proceso de consolidación a través de la eliminación de operaciones interinstitucionales, con el fin de evitar la duplicidad en las cifras presentadas. Al igual que en los capítulos precedentes, la información consolidada incluye la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica y la Ejecución Presupuestaria del Gasto por Instituciones. De igual manera, se incluyen notas explicativas, recuadros y gráficos que tienen como fin facilitar la comprensión e interpretación de la información presupuestaria consolidada que se presenta.

En el apartado de Anexos, se presenta el detalle de los Acuerdos Ejecutivos y Decretos Legislativos mediante los cuales se autorizaron los incrementos a las asignaciones del Presupuesto de 2019; incorporándose también un listado de las instituciones que están bajo la cobertura del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.



MINISTERIO
DE HACIENDA

Comentarios Generales y Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria del Estado

1. COMENTARIOS GENERALES

La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, para el Ejercicio Financiero Fiscal 2019, fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto número 218, de fecha 21 de diciembre de dos mil dieciocho y publicado en el Diario Oficial número 240, Tomo 421 de la misma fecha antes mencionada, presentando para el Gobierno Central un monto votado de US\$6,713.2 millones, tanto de Ingresos como de Gastos.

Para dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones generales del Estado, durante el proceso de ejecución, se autorizaron, a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, modificaciones al monto del presupuesto votado, con lo cual éste se incrementó en US\$116.6 millones, quedando de manera preliminar al 31 de diciembre de dos mil diecinueve un presupuesto modificado de US\$6,829.8 millones.

Política Presupuestaria

La Política Presupuestaria de 2019 estuvo fundamentada en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su orientación y contenido fue coherente con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva.

Con el propósito de mejorar la administración y la calidad del gasto y que la gestión del sector público se desarrolle en el contexto de indicadores de desempeño que permitan realizar una medición de los resultados obtenidos, en el ejercicio fiscal 2019 se ha continuado con los esfuerzos de desarrollar una herramienta informática que

facilite la implementación de la Reforma del Sistema de Presupuesto Público orientado a fortalecer la gestión presupuestaria, mediante la puesta en operación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados y el Marco de Gastos de Mediano Plazo.

Durante el ejercicio 2019 la gestión presupuestaria y de las finanzas públicas estuvo enfocada a propiciar condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera que permitieron acelerar el crecimiento económico, el incremento de la inversión y la generación de empleo; reducir la pobreza y la desigualdad; elevar los niveles de seguridad ciudadana y fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

La Política Presupuestaria definida para 2019, estableció los siguientes objetivos estratégicos de país:

1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país.
2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.
7. Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.

9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y al desarrollo.
11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

Los techos presupuestarios asignados a las Instituciones Públicas en la Ley de Presupuesto General del Estado de 2019, responden a las prioridades antes descritas, y complementados con la atención de otras necesidades de la población.

Política Fiscal

La Política Fiscal definida para el año 2019 estuvo orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera del país, que a su vez propicie la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Para lograr dicho objetivo se impulsaron acciones tendientes a lograr lo siguiente: a) Aumentar la recaudación de impuestos; b) Elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública; c) Mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios y d) Generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano y largo plazo.

En lo referente a la política fiscal de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, las principales líneas de acción realizadas por la administración tributaria se fundamentaron en el lineamiento estratégico de "Consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia".

Considerando la situación de las Finanzas Públicas del país se requiere de un proceso gradual de consolidación del sistema de ingresos públicos, basado en la implementación de medidas fiscales que permitan corregir de manera progresiva el desbalance fiscal estructural, siendo éstas líneas de acción las siguientes:

- a) Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB de tal forma que se disponga de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población;
- b) Fortalecer la recaudación Tributaria conforme al marco legal establecido para combatir la evasión fiscal e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, ente otros;
- c) Promover la responsabilidad tributaria y combatir el contrabando y la corrupción;
- d) Consolidar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa;
- e) Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales a partir de criterios congruentes con las Políticas de Desarrollo Productivo;
- f) Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

En cumplimiento a los aspectos antes mencionados para el ejercicio fiscal 2019 y con el fin de mejorar la recaudación de los principales impuestos, en materia de Gestión Tributaria, durante el referido ejercicio, se implementaron medidas específicas, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

Gestión Tributaria

- ✓ Se puso a disposición de los contribuyentes el servicio de "Certificación de Declaraciones en Línea", con el cual pueden visualizar las declaraciones presentadas vía internet sean éstas DET o en línea, del Impuesto Sobre la Renta; Declaración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); Pago a Cuenta, e Impuestos Retenidos de Renta; Impuestos Específicos y Ad-valorem. Con ello, se realiza un esfuerzo importante para lograr una mejor recaudación con servicios más ágiles y eficientes.
- ✓ La Dirección General de Impuestos Internos puso a disposición la presentación y pago en línea de la Declaración sobre el Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces (F09). Con la forma de pago NPE (Número de Pago Electrónico), se crea un canal único para la presentación de la Declaración de este impuesto. Con ello, la administración tributaria apuesta a la facilitación y agilización de los trámites tributarios, sin la necesidad de que los contribuyentes se trasladen a las oficinas del Ministerio de Hacienda. Además, toda la información del pago del impuesto es confirmada de manera electrónica por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Centro Nacional de Registros (CNR).
- ✓ Se dio continuidad a los Programas y Proyectos implementados encaminados a la disminución de la elusión y evasión fiscal. Entre los planes ejecutados en el 2019, entre los que destacan los siguientes:
 - a) Plan Fedatarios, dentro del cual se identificaron establecimientos comerciales a nivel nacional que reincidieron en el incumplimiento a la

obligación de emitir documentación legal. Producto de la implementación de estos planes se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se visitaron un total de 67 municipios ubicados en las tres zonas del país.
 - Se visitaron 1,651 negocios, verificándose que 839 no cumplieron con la emisión de los documentos legales; mientras que 812 sí cumplieron con lo citado en la Legislación Tributaria.
 - Producto de la verificación en la reincidencia de no emisión de los documentos legales, se procedió al cierre temporal de 14 establecimientos comerciales.
- b) Fiscalización Extensiva.
- En cumplimiento a la Legislación Tributaria y generar una mayor recaudación de ingresos, se ejecutaron Planes de Fiscalización, durante el 2019, programando 110,227 controles preventivos, a través de los cuales se gestiona de manera anticipada el correcto cumplimiento tributario; 128,735 verificaciones extensivas, 10,748 verificaciones puntuales y 578 fiscalizaciones, las cuales tienen como objetivo fiscalizar o investigar a contribuyentes que presenten riesgo de cumplimiento tributario, utilizando información de la Administración Tributaria e información proporcionada de fuentes externas. Como resultado de los Planes de Fiscalización, se obtuvo una producción de US\$142.9 millones, de una meta de producción anual establecida de US\$257.4 millones; del monto recaudado el 43.3%

corresponde a los Grandes Contribuyentes.

- Se realizó la Campaña Preventiva Renta y Ganancia de Capital, con el propósito de inducir a la presentación y pago de la declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2018 a un total de 67,558 programaciones; obteniendo una producción asignada de Renta Asalariados por un monto de US\$2.3 millones, y de Ganancia de Capital por US\$6.9 millones.
- Se logró una cobertura de 238,962 casos, como preventivo 110,227 y llamadas correctivas 128,735 incrementando en 50% las programaciones en relación con el año 2018, dando como resultado una producción efectiva de US\$12.9 millones.

En relación con la política de gasto corriente se ha continuado impulsando medidas tendientes a: disminuir la tasa de crecimiento del gasto público de bajo contenido social y productivo; priorizar los recursos destinados al desarrollo integral de la población; garantizar la asignación de recursos para atender la seguridad ciudadana; aplicar criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos; y, además fortalecer los criterios y mecanismos de focalización y entrega de los subsidios, que permita que estos lleguen a la población que verdaderamente lo necesita.

En lo concerniente a la inversión pública se ha continuado e impulsado programas y proyectos alineados con las tres prioridades nacionales y sectoriales: estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, impulsar la educación con inclusión y equidad social y fortalecer la seguridad ciudadana, atendiendo

las limitaciones y restricciones presupuestarias. En ese sentido, a continuación, se mencionan los destinos más importantes que tuvieron los recursos asignados a las entidades públicas en el Presupuesto General del Estado, durante el ejercicio fiscal de 2019:

- ✓ El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) continuó beneficiando a la población estudiantil de todos los niveles con la ejecución de diferentes programas. Entre los más importantes se mencionan los siguientes:
 - Programa de Dotación de Paquetes Escolares. Éstos se entregaron a un total de 1,119,531 estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y media, de 5,146 centros educativos; representando una inversión de US\$65.5 millones, con la cual se generaron 32,510 empleos en la confección de uniformes, elaboración de zapatos y adquisición de útiles escolares.
 - Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), presenta una inversión de US\$21.7 millones, atendiendo a un total de 5,386 centros educativos a nivel nacional y beneficiando a un total de 1,077,169 de estudiantes desde el nivel educativo inicial hasta bachillerato. Algunos de los componentes que incluye el PASE son:
 - El Programa Vaso de Leche, el cual se ejecuta en 3,193 centros educativos a nivel nacional, beneficiando a 874,875 estudiantes desde parvularia a bachillerato. Para el año 2019, se realizó una inversión de US\$7.5 millones en la compra de leche pasteurizada beneficiando a aproximadamente 2,200 ganaderos nacionales.
 - El "Fortalecimiento de la Comunidad Educativa", dentro del cual se

- mantienen en funcionamiento 1,986 huertos escolares en 1,955 centros educativos, beneficiando a 549,329 estudiantes, con una inversión de US\$1.9 millones; asimismo, se desarrolló el proyecto de compras locales para fortalecer el refrigerio escolar, con una inversión de US\$0.7 millones, beneficiando a 137,000 estudiantes.
- El "Almuerzo Escolar" que se implementa dentro del proyecto del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, para el período que se informa, presentó una inversión de US\$0.5 millones, beneficiando actualmente a 165 centros escolares.
 - Programa Una Niña, Un Niño, Una Computadora, los principales resultados son los siguientes:
 - Formación de 2,005 docentes en el uso pedagógico de las TIC dentro del aula; capacitación de 408 Coordinadores de Aulas Informáticas, y el desarrollo de tres módulos del curso "Uso de las Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación en la Educación Inclusiva", en el cual se mantienen activos 518 docentes participantes.
 - Se entregaron 44,771 computadoras, beneficiando a 2,010 centros escolares, 448,780 estudiantes y 18,850 docentes. Igualmente se entregó mobiliario a centros educativos del Sistema educativo nacional consistente en 1,000 gabinetes de carga y resguardo de recursos tecnológicos a igual cantidad de centros escolares.
 - Se facilitaron enlaces a internet a 1,019 centros educativos.
 - Actualmente 632 centros escolares forman parte del Proyecto de Robótica Educativa, en el cual fueron capacitados 161 docentes en Robótica Educativa en el Aula y, Electrónica y Electricidad Básica, pertenecientes a 57 instituciones educativas.
 - Se certificaron a 4,585 personas en los diferentes cursos virtuales de Grado Digital.
 - Se puso en marcha el Centro de Acceso a la Información en el MEGATEC (Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico) de Zacatecoluca, departamento de La Paz.
 - Infraestructura Escolar. Se invirtieron US\$7.9 millones para la construcción y/o mejoras de 309 centros educativos a nivel nacional, beneficiando a 106,488 estudiantes.
 - ✓ El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) continuó con la ejecución de programas y proyectos encaminados a la erradicación de la pobreza y la prevención de la violencia en El Salvador.
 - En relación con el apoyo al Programa hacia la erradicación de la pobreza, a continuación, se detallan los principales resultados obtenidos a través del Sistema de Protección Social Universal:
 - Se realizó la entrega de transferencias monetarias a familias que cumplen con sus responsabilidades en salud y educación en 115 municipios distribuidos en 13 departamentos del país. La inversión en estas transferencias ascendió a un monto de US\$5.1 millones, beneficiándose a 39,687 cabezas de familia de los

cuales 38,628 son mujeres y 1,059 son hombres de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento	Monto (Millones de US\$)	N° de familias beneficiadas
Usulután	0.9	7,538
Ahuachapán	0.7	4,884
Cabañas	0.6	4,496
Morazán	0.6	4,157
San Miguel	0.4	4,043
San Vicente	0.4	2,530
Chalatenango	0.3	1,706
Sonsonate	0.3	2,208
Cuscatlán	0.2	1,937
La Libertad	0.2	1,951
La Paz	0.2	2,161
La Unión	0.2	1,312
Santa Ana	0.1	764
Total	5.1	39,687

- Se realizó la entrega de bonos de educación a jóvenes que residen en asentamientos urbanos precarios en municipios de 6 departamentos del país, beneficiando a 3,600 familias de las cuales el 64.4% el titular es femenino. La cantidad de familias atendidas por departamento con su respectivo monto otorgado se presentan en la siguiente tabla:

Departamento	Monto (Miles de US\$)	N° de familias atendidas
San Salvador	198.0	1,096
Ahuachapán	133.9	758
Santa Ana	101.6	722
San Miguel	93.5	421
La Libertad	77.6	519
San Vicente	33.2	84
Total	637.8	3,600

- También se ejecutaron diversas obras de infraestructura en las tipologías de agua potable y saneamiento básico, electrificación, educación, salud, desarrollo social y caminos; con un monto invertido de US\$6.1 millones, beneficiando a 636,067 habitantes de 38 municipios del país de los cuales el 51.0% son mujeres y el 49.0% son hombres. Los proyectos ejecutados se detallan a continuación:

Proyecto	Cantidad
Introducción de agua potable y saneamiento básico	8
Mejoramiento y/o ampliación de infraestructura vial	3
Introducción de energía eléctrica	24
Mejoramiento y ampliación de centros escolares	12
Construcción de Unidades Comunitarias de Salud Familiar Intermedia (UCSFI)	2
Construcción de infraestructura para el desarrollo social	1
Total	50

- En cuanto a la implementación del Programa de inclusión productiva en el marco de programas sociales en municipios de mayor vulnerabilidad, se brindó formación en temáticas de administración de emprendimientos y se entregaron insumos y herramientas para el desarrollo de iniciativas productivas. En la siguiente tabla se presenta la inversión realizada en 2019 y la proyección de participantes por departamento:

Departamento	Monto (Miles de US\$)	Participantes
Morazán	157.7	150
San Salvador	108.2	100
Santa Ana	105.1	100
San Vicente	70.6	50
Ahuachapán	70.6	50
Usulután	52.6	50
Cuscatlán	52.6	50
La Libertad	52.6	50
Sonsonate	52.6	50
Total	722.6	650

- En cuanto al Apoyo a la prevención de la violencia, se ejecutaron los siguientes programas:
 - Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR). Dentro de este programa se desarrolló el componente 2: "Fortalecimiento de habilidades para el trabajo y habilidades sociales de los jóvenes"; en ese sentido, se asignaron fondos a 9 municipalidades para brindar formación en temáticas de administración, entrega de equipos e insumos para desarrollar iniciativas en el Programa Emprendimiento Solidario (PES). El detalle de la inversión se muestra en la tabla siguiente:

Departamento	Municipio	Inversión (Miles de US\$)	Participantes
Ahuachapán	Ahuachapán	114.2	205
Cuscatlán	Cojutepeque	114.2	205
La Libertad	Colón	114.2	205
La Paz	Santiago		
	Nonualco	132.2	205
	Zacatecoluca	114.2	205

San Pedro	Masahuat	133.6	205
	Tecoluca	134.8	205
San Vicente	San Vicente	114.2	205
San Miguel	San Miguel	114.2	205
Total		1,085.8	1,845

En lo que corresponde al componente de infraestructura social y de espacios públicos para jóvenes, la inversión realizada por municipio en el siguiente detalle:

Departamento	Municipio	Inversión (Miles de US\$)	Beneficiarios
Ahuachapán	Ahuachapán	157.8	131,519
Cuscatlán	Cojutepeque	82.5	57,000
La Libertad	Quezaltepeque	35.0	1,200
La Paz	San Pedro Masahuat	104.3	3,770
	Zacatecoluca	629.3	500
San Miguel	San Miguel	41.1	1,200
San Vicente	San Vicente	197.1	18,856
	Tecoluca	155.3	29,086
Total		1,402,4	243,131

- Dentro del Programa de apoyo integral de prevención de la violencia en municipios de mayor vulnerabilidad en El Salvador, el FISDL también ejecutó 15 proyectos de infraestructura de mejoramiento de espacios comunales como canchas, parques, centros de convivencia y casas de la cultura. Los municipios con su correspondiente monto de inversión y beneficiarios, fueron los siguientes:

Departamento	Municipio	Inversión (Miles de US\$)	Beneficiarios
San Salvador	Apopa	54.2	11,000
	Cuscatancingo	280.2	11,950
	Ciudad		
	Delgado	377.9	42,396
	Mejicanos	109.7	79,173
	San Salvador	92.0	4,684
	Soyapango	589.0	51,583
Total		1,503.0	200,786

✓ El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de sus distintas dependencias ha ejecutado las siguientes acciones: la Dirección General de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA), desarrolló como parte del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2019, los siguientes dos proyectos:

- Proyecto de Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en los Municipios de Pobreza en El Salvador, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Entrega de 400 módulos de Geomembrana a igual número de beneficiarios ubicados en municipios del mapa de pobreza de El Salvador.
 - Entrega de 120,000 alevines de tilapia repartidos entre 400 beneficiarios.
 - Entrega de 1,200 quintales de alimento para tilapia y asistencia

técnica en producción y alimentación.

- Asimismo, se presentaron avances del Proyecto de Rehabilitación y Adecuación de Infraestructura para el Establecimiento del Centro de Desarrollo de Acuicultura en Santa Cruz Porrillo, Tecoluca, San Vicente. Entre los resultados de este proyecto están: la construcción de un 50% de una cerca perimetral para protección de unidades productivas y la adquisición de una bomba de turbina para pozo que abastece de agua los estanques de producción de alevines y tilapia. Con este proyecto se espera beneficiar a 1,400 acuicultores.
- ✓ Mediante el Plan de Agricultura Familiar que ejecuta el MAG, se desarrolló el Programa de Innovación Agropecuaria-PAAF, en el cual invirtió un monto aproximado de US\$1.3 millones; con ello se alcanzaron resultados, tales como: la adquisición de equipo y materiales para la tecnificación de diferentes procesos productivos, así como la implementación de prácticas que contribuyen a incrementar la producción agrícola. Las principales acciones que se llevaron a cabo en lo correspondiente al PAAF, son las siguientes:

Principales acciones	Monto de inversión (Miles de US\$)	Beneficiarios directos
Suministro, montaje, instalación y puesta en marcha de plantas agroindustriales	825.0	72
Kit para la medición de la calidad del agua en estanques para la producción de tilapia en el Distrito de Atiococho	63.9	50
Productos veterinarios para la inmunización, vitaminización y desparasitación de animales en producción	61.5	700
Material y equipo para la tecnificación en la producción de aves de postura	62.4	50
Equipo para la homogenización y envasado de productos apícolas	45.0	150
Suministro de equipos y utensilios para la tecnificación de la producción de miel de abeja	66.6	500
Suministro de maquinaria para el envasado de leche y tecnificación de línea de producción en la planta procesadora APANC de R.L. (Asociación de Productores Agropecuarios de Nueva Concepción)	60.0	48
Tanques de Acopio de Leche	65.6	200
Adquisición de silos metálicos para el almacenamiento de semillas	9.9	100
Suministro de equipo para procesamiento de café	13.5	24
Total	1,273.4	1,894

- ✓ Entrega de paquetes agrícolas. Es un componente de seguridad alimentaria, con el cual se pretende incrementar la disponibilidad, acceso al consumo de alimentos por medio de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias pobres, tanto urbanas como rurales. Durante 2019 la inversión realizada fue de US\$25.5 millones, de la cual US\$15.9 millones fueron para la compra de semilla, y US\$9.6 millones para la compra de fertilizantes y otros, tales como fletes, publicidad, entre otros
- ✓ El Ministerio de Salud (MINSAL), durante el ejercicio 2019 ha ejecutado diversos programas y proyectos, entre los que destacan:
 - A través de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar y Especializados (ECOS F y

E), ha brindado 1,702,761 atenciones curativas y 912,335 preventivas a 2,847,660 usuarios en todo el territorio nacional; la totalidad de ECOS con su respectiva población atendida se muestra a continuación:

ECOS	Cantidad	Población beneficiada (Millones de habitantes)
Equipos Comunitarios de Salud Familiar	539	1,533,014
Equipos Comunitarios de Salud Familiar Especializados	33	1,314,646
Total	572	2,847,660

- También se ejecutaron proyectos de infraestructura, entre los que encuentran los relacionados a remodelación y equipamiento, construcción, así como de ampliación y mejoramiento de la red hospitalaria, los cuales alcanzaron un monto estimado de US\$0.8 millones, que permitió beneficiar a 502,745 habitantes.
- ✓ Dentro de los subsidios entregados durante el 2019, a continuación, se detallan los relacionados con la tarifa de agua potable a cargo de la ANDA, y el del precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP), cuyos recursos son administrados a través del Ministerio de Economía:
- La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) subsidió la tarifa de agua potable a los usuarios que consumen hasta 30 metros cúbicos mensuales, el cual ascendió a un monto de US\$69.8 millones, beneficiando a 680,655 usuarios del servicio a nivel nacional. Para un mayor nivel de detalle, en la siguiente tabla se presenta el monto subsidiado desglosado por región geográfica:

Región	Monto subsidiado (Millones de US\$)	Usuarios beneficiados (Promedio anual)
Metropolitana	34.2	333,496
Occidental	12.6	122,902
Oriental	6.6	67,470
Central	16.4	156,787
Total	69.8	680,655

- En cuanto al subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) que ejecuta el Ministerio de Economía (MINEC), el monto subsidiado, durante el 2019, fue

de US\$72.6 millones, atendiendo a un promedio mensual de 1.2 millones de beneficiarios entre hogares, pequeños negocios de subsistencia, escuelas y ONGs a nivel nacional. Con este subsidio se contribuye con las familias salvadoreñas a paliar el costo de la Canasta Básica Alimentaria y con los costos de operación de los negocios de subsistencia.

- En lo que respecta al subsidio de la tarifa de energía eléctrica, éste ascendió a US\$62.6 millones, el cual es trasladado por el Gobierno Central al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), quien lo cancela a las distribuidoras de energía.
- ✓ Entre los principales resultados relacionados con los programas de apoyo a la economía y desarrollo productivo, ejecutados por el Ministerio de Economía (MINEC), para apoyar el emprendedurismo, así como a la Micro y Pequeña Empresa, a través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) y la Dirección de Fomento Productivo (DFP), se han realizado las acciones siguientes:
- Cofinanciamiento de Iniciativas productivas de los sectores de agroindustria, alimentos y bebidas, artesanías de exportación, logística, turismo, entre otros; dentro del se otorgaron US\$3.6 millones en concepto de cofinanciamiento a través de alrededor de 108 iniciativas, beneficiando a 79 empresas (25 micro, 34 pequeñas y 20 medianas); y cuatro cooperativas de la cadena de producción de pesca artesanal.
 - Cofinanciamiento: Innovación y calidad, con lo cual 667 empresas y/o

- establecimientos de los sectores de manufactura y/o servicios fueron atendidos en innovación, tecnología y calidad a través de: asistencias técnicas, capacitaciones PYME, creación y/o adopción de normativas técnicas, desarrollo de programas de formación y elaboración de estándares de competencia para el fortalecimiento del tejido empresarial.
- Franja Costero Marina. Dentro de este componente se apoyaron a 14 Asociaciones Cooperativas y empresas de las cadenas de pesca, acuícola, agroindustria y turismo, con la atención de sus iniciativas productivas, en el marco del Programa BID 3170 OC-ES. Estas iniciativas productivas contribuirán a impulsar el crecimiento económico de los 32 municipios priorizados.
 - 441 personas de la franja costero marina fueron dotadas de competencias laborales, a través de los siguientes cursos especializados: inglés básico orientado al turismo, administración inteligente de restaurantes, administración inteligente de hoteles, inglés intermedio orientado al turismo, inglés básico orientado a guías turísticos, marketing gastronómico, diplomado en preparación de buena comida y bebida; invirtiendo un total de US\$0.2 millones.
 - Se prestaron 819 servicios a 616 empresas, contribuyendo al proceso de formalización y consolidación de trámites de operación.
 - 44 cooperativas fueron beneficiadas con la exoneración de impuestos fiscales que favorecen a 80,400 asociados que generan 1,561 empleos.
- ✓ La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), gestionó los siguientes apoyos durante el 2019:
 - Se brindó asistencia y apoyo a un aproximado de 12,771 unidades económicas. El 53.6% de las unidades económicas atendidas equivalentes a 6,853 fueron emprendimientos.
 - Se otorgaron 47,616 servicios empresariales entre: asesorías, asistencias técnicas, charlas, capacitaciones, información, registro de paquetes escolares y otros.
 - 16 nuevas oportunidades para que las MYPE exporten sus productos y servicios a Europa. Con ello se establecen mecanismo de coordinación que permitan el crecimiento, desarrollo económico y social de nuestro país a través de la internacionalización de la MYPE.
 - A través del Programa de Educación Financiera, se inició la capacitación a un promedio de 200 docentes del MINEDUCYT en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, en donde la CONAMYPE desarrolla el tema de Emprendimiento.
 - Se realizó la convocatoria a mujeres de Sonsonate, Usulután y La Unión a participar en el Proceso de Formación Emprendedora Mujer y Negocios 2019. Este proceso es parte del Programa de Corredores Productivos coordinado por el MINEC con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), donde la CONAMYPE implementa el componente de apoyo al emprendimiento. A través de Concursos de Capital Semilla, se premió a 280 personas emprendedoras para la fase de puesta en marcha de sus negocios, con una inversión en capital semilla por un monto de US\$1.9 millones. Todos estos

servicios han sido brindados en 32 municipios de la Franja Costero Marina y cuatro cadenas productivas (Pesca Artesanal, Agroindustria, Turismo y Acuicultura).

- A través del Programa Corredores Productivos, se ha brindado atención a 466 MYPE, 50 grupos asociativos y cooperativas y 602 personas emprendedoras en diversos servicios enmarcados en el ciclo del desarrollo empresarial. Los servicios principales fueron en el uso de la tecnología para los negocios, gestión empresarial, mercadeo y comercialización de productos, entre otros.
- ✓ Por su parte, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), continúa desarrollando diferentes programas de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial en todo el territorio nacional, presentando un avance del 82.3% de todos los programas que tenía en su presupuesto 2019, cuyo monto de ejecución asciende a US\$91.8 millones. Los datos preliminares a diciembre de 2019, se presentan en la siguiente tabla:

Programa	Monto Programado (Millones de US\$)	Ejecución (Millones de US\$)	% de ejecución
Mantenimiento periódico	39.3	29.1	74.0%
Mantenimiento rutinario de vías pavimentadas	42.6	39.0	91.5%
Mantenimiento rutinario de vías pavimentadas y derechos de vía	19.0	15.6	82.1%
Puentes y obras de paso	5.4	4.0	74.1%
Señalización y seguridad vial	5.3	4.1	77.4%
Total	111.6	91.8	82.3%

- ✓ Como parte de la entrega de títulos de propiedad a la población pobre y excluida, el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), brindó seguridad jurídica a un total de 2,580 familias de los 14 departamentos del país. A continuación, se presenta el detalle de familias beneficiadas por departamento:

Departamento	N° de familias beneficiadas		
	Mujeres	Hombres	Totales
Usulután	176	277	453
San Miguel	152	194	346
Ahuachapán	144	200	344
San Vicente	138	136	274
La Libertad	118	132	250
Sonsonate	113	130	243
La Unión	94	84	178
La Paz	73	83	156
San Salvador	50	52	102
Cuscatlán	33	50	83
Morazán	21	28	49
Cabañas	34	14	48
Santa Ana	12	34	46
Chalatenango	4	4	8
Total	1,162	1,418	2,580

- ✓ El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), ejecutó dos programas de apoyo a la construcción de vivienda de interés social; entre los que se pueden mencionar los siguientes:
 - Otorgamiento de créditos por un monto de US\$14.6 millones, beneficiando a 3,004 familias en todo el territorio nacional, en donde el 52.5% son mujeres, y el 47.5% son hombres. El detalle de la distribución de recursos por departamento de este Programa de Créditos, se muestra en la siguiente tabla:

Departamento	Monto otorgado (Millones de US\$)
San Vicente	3.9
San Salvador	2.7
San Miguel	2.1
Sonsonate	1.6
Morazán	1.4
La Paz	1.0
Usulután	0.6
La Unión	0.4
Ahuachapán	0.3
Santa Ana	0.2
Chalatenango	0.2
La Libertad	0.1
Cabañas	0.1
Total	14.6

- De igual forma, como parte del Programa de contribuciones para la construcción y/o mejora de vivienda, el FONAVIPO entregó subsidios con un monto de inversión de US\$5.6 millones a 1,826 familias de escasos recursos distribuidas en los municipios de los 14 departamentos del país. El detalle se presenta a continuación:

Departamento	N° de familias beneficiadas	Monto (Miles de US\$)
San Salvador	460	1,152.9
Usulután	294	945.1
San Miguel	193	693.5
La Libertad	164	644.7
Ahuachapán	147	540.6
Sonsonate	161	519.3
La Paz	140	391.4

La Unión	45	173.2
Santa Ana	56	157.4
Chalatenango	41	127.9
Cuscatlán	31	93.9
Morazán	18	88.0
San Vicente	70	76.8
Cabañas	6	19.7
Total	1,826	5,624.4

- ✓ En cuanto a la Seguridad Ciudadana y a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, las instituciones encargadas han contado con recursos adicionales para destinarlos a incentivar económicamente a los policías y soldados que participan directamente en las labores de protección de la ciudadanía, así como al personal del resto de entidades que realizan labores en pro de la seguridad pública de manera indirecta. En 2019, dichas entidades reportan una ejecución de gastos utilizando dichos recursos de US\$106.6 millones, entre los que destacan los realizados por el Ramo de Justicia y Seguridad Pública con el 57.8%, el Ramo de la Defensa Nacional 37.6% y Fiscalía General de la República con el 4.6%, a continuación, se presenta un detalle de los montos ejecutados por institución y por rubro de gastos:

Institución	Millones de US\$				
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Transferencias	Otros	Total
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	44.6	11.9	3.4	1.7	61.6
Ramo de la Defensa Nacional	40.1	-	-	-	40.1
Fiscalía General de la República	1.0	1.9		2.0	4.9
TOTAL	85.7	13.8	3.4	3.7	106.6

En cuanto a los gastos en remuneraciones que representan el 80.4% del valor total ejecutado, estos han sido utilizados para cubrir el pago de bonificaciones para el personal operativo y administrativo de la Policía Nacional Civil, personal de seguridad de la Secretaría de Estado y de los Centros Penales e Inspectoría, agentes de la División de Protección de Personalidades Importantes destacados en la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley; así como también para el pago de aguinaldos y otras prestaciones y bonificaciones para oficiales, suboficiales y elementos de tropa que están apoyando a la Policía Nacional Civil en labores de seguridad pública, entre los más importantes.

En lo concerniente a la adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 13.8 millones, estos corresponden en su mayoría a la compra de productos alimenticios para el personal que presta servicios de seguridad pública, en los que se encuentran agentes de la PNC y de la Fuerza Armada.

Respecto a las transferencias por US\$3.4 millones, estas corresponden a recursos trasladados principalmente a diferentes Municipios priorizados a nivel nacional, en los cuales se han ejecutado proyectos encaminados a la prevención de la violencia, entre los que se encuentran: programas de construcción de instalaciones deportivas, casas comunales, centros integrales, anfiteatros y obras adicionales, así como el mejoramiento de instalaciones deportivas, casas de la juventud y otras obras.

En la implementación de estos programas, cabe destacar que el Ministerio

de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), ha transferido 31 desembolsos por aproximadamente US\$1.1 millones a dos programas, de un monto comprometido global que alcanza los US\$9.9 millones. A continuación, se muestra el detalle de ejecución de 2019, en ambos programas con la proyección programática de beneficiarios por departamento:

1. Programa de Construcción de Instalaciones Deportivas, Casas Comunales, Centros Integrales, Anfiteatro y obras adicionales en municipios priorizados a Nivel Nacional, 2019		
Departamento	Monto Devengado (Miles de US\$)	Población beneficiada
Cabañas	225.0	18,895
Usulután	66.9	57,543
Chalatenango	52.6	16,061
La Paz	30.0	73,078
Sonsonate	15.0	6,921
San Miguel	12.0	11,528
Ahuachapán	10.5	36,819
Subtotal	412.0	220,845
2. Programa de Mejoramiento de Instalaciones Deportivas, Casa de la Juventud y obras adicionales en municipios priorizados a Nivel Nacional, 2019		
Departamento	Monto Devengado (Miles de US\$)	Población beneficiada
Cuscatlán	186.0	13,113
Usulután	114.6	8,523
Morazán	108.0	120,042
La Unión	58.2	72,473
Chalatenango	54.1	64,494
Cabañas	45.0	29,437
San Salvador	36.0	15,511
La Paz	30.0	11,564
Santa Ana	24.0	26,223
Sonsonate	24.0	48,379
Subtotal	679.9	409,759
Total	1,091.9	630,604

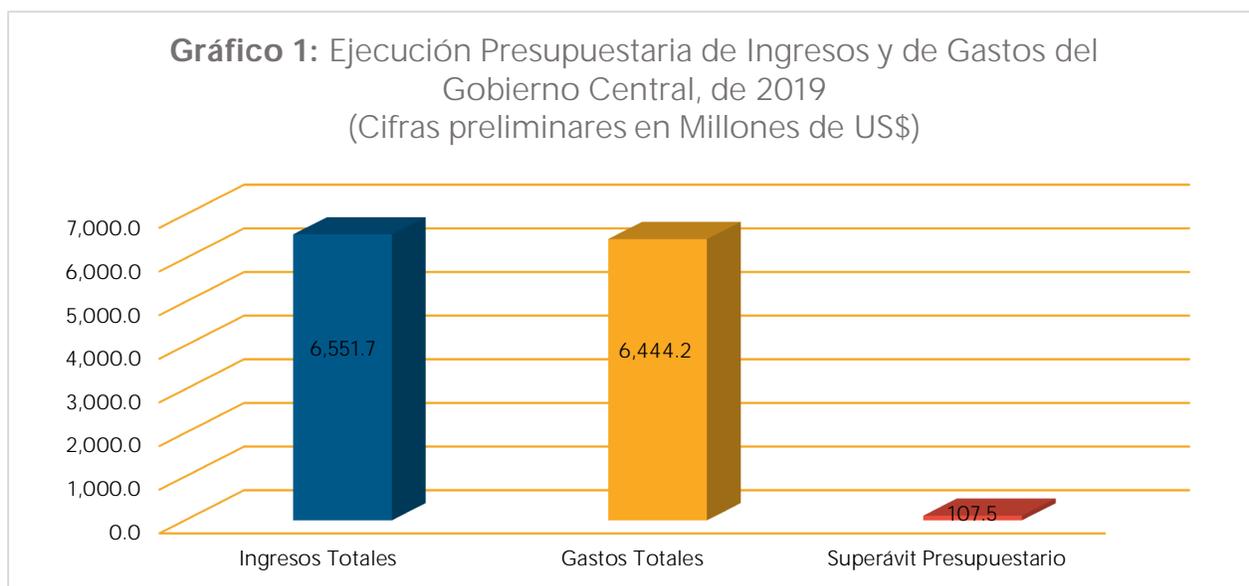
2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

2.1 GOBIERNO CENTRAL (RECURSOS ORDINARIOS)

La gestión presupuestaria del ejercicio fiscal de 2019 de las entidades que conforman el Gobierno Central, inició con un presupuesto votado de US\$6,713.2 millones, para cumplir y atender los compromisos y servicios que le corresponde brindar a la población, de conformidad a la función que por Ley le compete a cada una de ellas. Dicho presupuesto, muestra un incremento neto de US\$1,245.7 millones con respecto al del ejercicio anterior.

Durante la ejecución del ejercicio fiscal de 2019, el presupuesto votado se incrementó en US\$116.6 millones, producto de modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, con lo cual se llegó a un presupuesto de ingresos modificado de US\$6,829.8 millones (cifra preliminar).

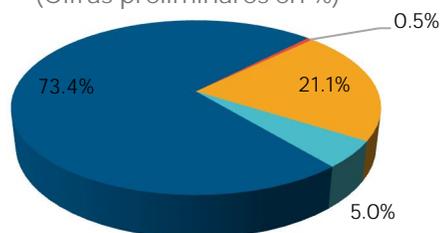
Al comparar la ejecución presupuestaria preliminar de Ingresos y de Gastos del Gobierno Central, ésta muestra al cierre del ejercicio fiscal de 2019 un superávit presupuestario preliminar de US\$107.5 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados durante el período que se

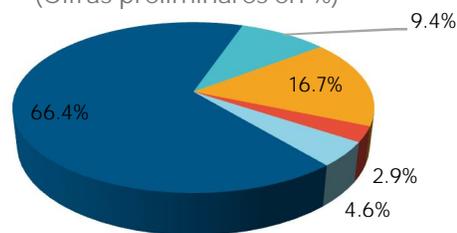
informa, están conformados de la siguiente manera:

Gráfico 2: Ingresos Totales del Gobierno Central, de 2019 (Cifras preliminares en %)



Concepto	Monto (Millones de US\$)
Ingresos Corrientes	4,811.9
Ingresos de Capital	35.1
Financiamiento	1,383.7
Ingresos por Contribuciones Especiales	321.0
Total	6,551.7

Gráfico 3: Gastos Totales del Gobierno Central, de 2019 (Cifras preliminares en %)



Concepto	Monto (Millones de US\$)
Gastos Corrientes	4,278.4
Gastos de Capital	603.0
Aplicaciones Financieras	1,076.5
Gastos por Contribuciones Especiales	188.5
Costo Previsional	297.8
Total	6,444.2

A continuación, se presenta un resumen agrupado por clasificación económica, de los ingresos y gastos totales del Gobierno Central:

INGRESOS

▪ **INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes al cierre preliminar de 2019 presentan un monto devengado de US\$4,811.9 millones, los cuales están integrados por los Impuestos Directos e Indirectos, Ingresos no Tributarios, tales como: las Tasas y Derechos, la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Transferencias Corrientes. En este rubro destacan los impuestos, los cuales se constituyen como la primera fuente de ingresos del Gobierno Central; estos alcanzaron un monto devengado de US\$4,594.4 millones que representan el 95.5% de los ingresos corrientes. El impuesto que más aportó a la recaudación del periodo que se informa es el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un monto de US\$2,215.0 millones,

conformando el 48.2% del total de ingresos recaudados en concepto de impuestos.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$35.1 millones, está integrado por las Transferencias de Capital recibidas, Venta de Activos Fijos y la Recuperación de Inversiones Financieras.

▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

El monto de ingresos devengados por este concepto fue de US\$1,383.7 millones, integrado en su mayoría por la colocación de Bonos en el Mercado Externo con un monto de US\$1,097.0 millones, equivalente al 79.3%; el 20.0% proviene de los desembolsos de préstamos externos otorgados por Organismos Multilaterales, tales como: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); y el restante 0.7% corresponde

a desembolsos de los préstamos contratados con Gobiernos y Organismos Gubernamentales.

▪ **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Este rubro de ingresos, al cierre preliminar de 2019, muestra un monto total devengado de US\$321.0 millones, conformado por las siguientes contribuciones: Contribución Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$96.1 millones, Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes con US\$73.7 millones, Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social con US\$55.0 millones, Contribución para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo de pasajeros con US\$48.2 millones, Contribuciones Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$34.5 millones, para la Promoción Turística US\$12.4 millones, y US\$1.1 millones provenientes de la Contribución que pagan los ingenios azucareros por Libra de Azúcar Extraída para financiar los gastos del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

GASTOS

▪ **GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar de 2019, muestran un valor total devengado de US\$4,278.4 millones, los cuales están integrados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, siendo éste el más significativo, conformado por el rubro de Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que representan el 56.2% de los Gastos Corrientes con un monto de US\$2,406.5 millones. A este rubro le sigue en importancia las Transferencias Corrientes, integradas por las erogaciones que realiza el Tesoro Público a las

diferentes instituciones para cubrir sus gastos de funcionamiento, con un monto de US\$1,060.4 millones, que representa el 24.8% de los gastos corrientes; el restante 19.0% le corresponde a los Gastos Financieros y Otros, el cual equivale a US\$811.5 millones.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital, al cierre preliminar de 2019, ascendieron a US\$603.0 millones, integrados por las Inversiones en Activos Fijos, en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras. De esta clasificación, el rubro más representativo son las Transferencias de Capital, cuyo monto devengado fue de US\$510.3 millones. Dichos recursos son los otorgados por el Gobierno a través del Tesoro Público a las diferentes entidades para la ejecución de diferentes proyectos de Inversión Pública, incluyendo el monto de las transferencias en concepto de Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) que se entrega a los Gobiernos Locales, por medio del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el cual en este año ascendió a US\$373.2 millones.

▪ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Al período que se informa estos reflejan un monto ejecutado de US\$1,076.5 millones, integrado por el Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo con US\$800.0 millones, y en el Nacional con US\$0.4 millones, que en conjunto representan el 74.4% del total amortizado; el restante 25.6% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos con US\$270.2 millones, e Internos con US\$5.9 millones.

▪ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Reporta un total devengado de US\$188.5 millones, y corresponden a los recursos entregados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$92.7 millones que representa el 49.2% del monto total recaudado; la contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, la cual es entregada a los transportistas que prestan el servicio público de transporte de pasajeros a través del MOPTVDU con 24.6% de participación equivalentes a US\$46.3 millones; el restante 26.2% lo integran el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$41.5 millones, la Corporación Salvadoreña de Turismo con un valor de US\$6.9 millones, y US\$1.1 millones para financiar el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

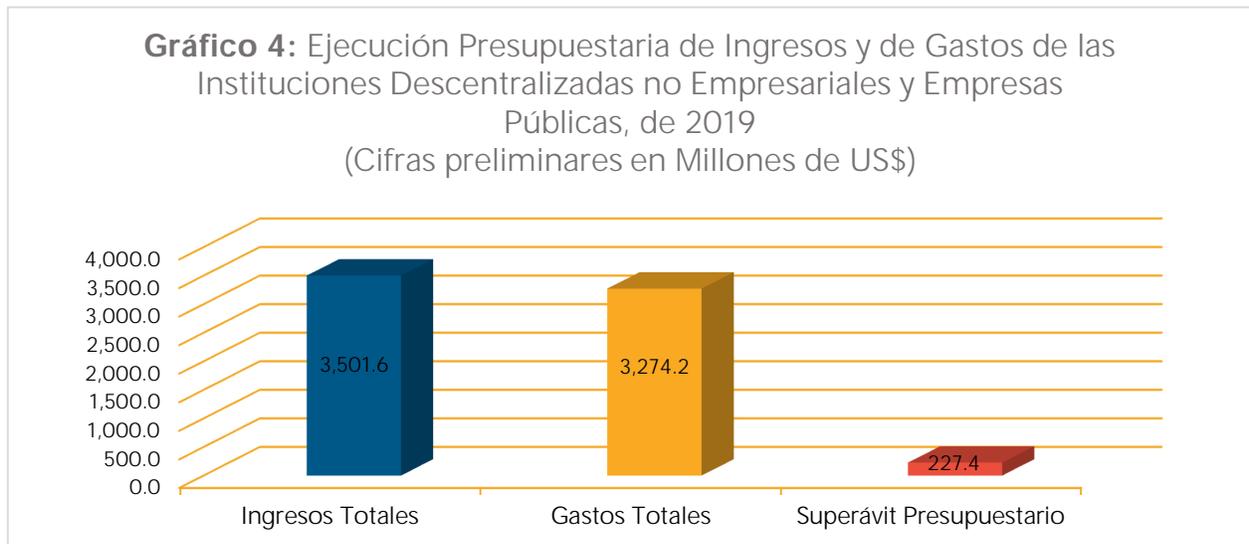
• COSTO PREVISIONAL

Este concepto corresponde al pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el cual, al cierre preliminar de 2019, ascendió a US\$297.8 millones.

2.2 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS (RECURSOS ESPECIALES)

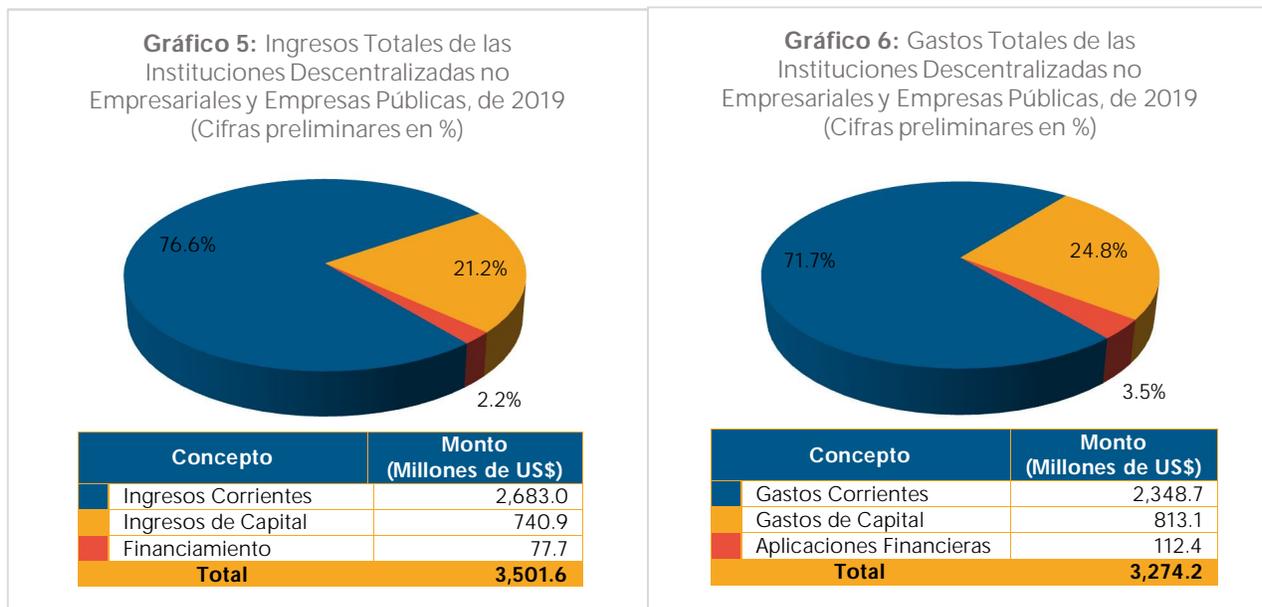
La gestión presupuestaria del ejercicio financiero fiscal de 2019 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, inició con un presupuesto votado de US\$3,918.0 millones; sin embargo, durante dicho período, el presupuesto votado se incrementó en US\$105.9 millones, con lo cual al cierre preliminar se tuvo un presupuesto modificado de US\$4,023.9 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ésta ascendió a US\$3,501.6 millones y US\$3,274.2 millones, respectivamente; generando un resultado neto positivo al cierre preliminar del ejercicio fiscal de 2019, de US\$227.4 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los Ingresos y Gastos totales devengados durante el ejercicio

financiero fiscal de 2019 están conformados de la siguiente manera:



Un resumen de los principales conceptos que conforman los ingresos y los gastos se presenta a continuación:

INGRESOS

▪ **INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y por las Empresas Públicas, al cierre preliminar del ejercicio 2019, reflejan un monto total de US\$2,683.0 millones; de dicho monto los más representativos son los rubros de Transferencias Corrientes con una participación del 42.5% equivalentes a US\$1,140.6 millones; las Contribuciones a la Seguridad Social que representan el 26.7% con US\$716.6 millones; el restante 30.8% se encuentra conformado por la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros, y las Tasas y Derechos.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$740.9 millones, y están conformados en su mayoría por las Transferencias de Capital con US\$581.2 millones, que equivalen al 78.4% de participación; el 19.9% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$147.5 millones, y el 1.7% restante está conformado por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$12.2 millones.

• **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar del 2019, los Ingresos por Financiamiento muestran un valor ejecutado de US\$77.7 millones, conformado por fondos provenientes de desembolsos de Empréstitos Externos con una participación del 68.7% equivalente a US\$53.4 millones, y de Empréstitos Internos corresponde el restante 31.3% equivalente a US\$24.3 millones. Los desembolsos provienen de préstamos

contratados por las instituciones siguientes: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por US\$33.4 millones; el Fondo Social para la Vivienda (FSV) por US\$20.0 millones; la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) por US\$17.1 millones, y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) por US\$7.2 millones.

GASTOS

▪ **GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, durante el ejercicio fiscal de 2019, reflejaron un monto devengado preliminar de US\$2,348.7 millones, conformado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que comprende el pago de las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, el pago de las Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye las Pensiones del Sistema Público, los Gastos Financieros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores destaca, el monto que conforma los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$1,462.6 millones, representando el 62.3% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período que se informa; de esa clasificación, el 57.7% corresponde al pago de Remuneraciones y el 42.3% a la Adquisición de Bienes y Servicios.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Durante el ejercicio fiscal de 2019, los Gastos de Capital presentan un total ejecutado

de US\$813.1 millones; de dicho monto el 49.0% corresponde a las Transferencias de Capital con US\$398.6 millones, el 26.6% a Inversiones en Activos Fijos con US\$215.9 millones, y el restante 24.4% corresponde a las Inversiones Financieras con US\$150.4 millones y la Inversión en Capital Humano con US\$48.2 millones.

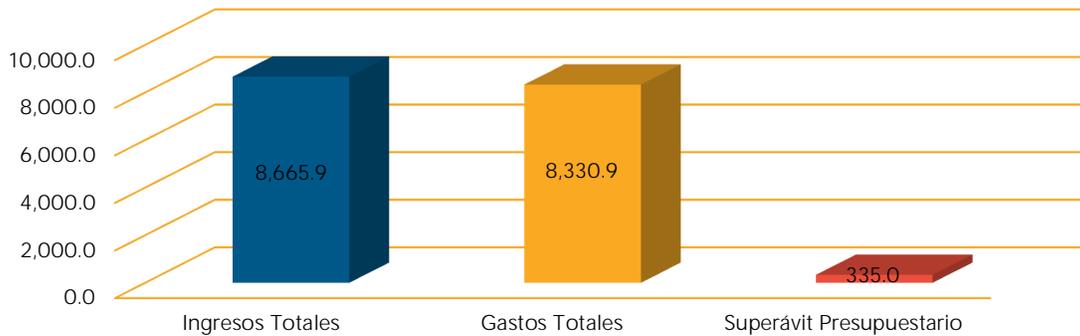
▪ **AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Este concepto ascendió a un valor de US\$112.4 millones; de dicho monto el 77.2% está integrado por la Amortización de Empréstitos Internos y Externos que en conjunto suman US\$86.8 millones, el restante 22.8% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con un monto de US\$25.6 millones.

2.3 SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO

Se conforma con la información consolidada de las Instituciones del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, presentando al cierre preliminar de 2019, una ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de US\$8,665.9 millones, y US\$8,330.9 millones, respectivamente; que reflejan como resultado un superávit presupuestario de US\$335.0 millones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

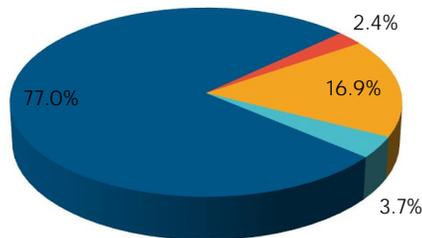
Gráfico 7: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos del Sector Público Consolidado, de 2019 (Cifras preliminares en Millones de US\$)



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y los gastos totales devengados durante el ejercicio

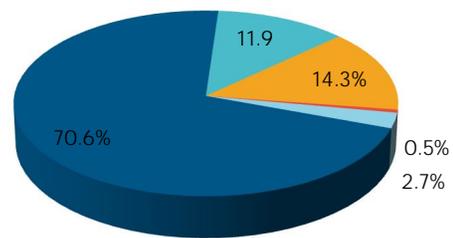
financiero fiscal 2019, están conformados de la siguiente manera:

Gráfico 8: Ingresos Totales del Sector Público Consolidado, de 2019 (Cifras preliminares en %)



Concepto	Monto (Millones de US\$)
Ingresos Corrientes	6,669.8
Ingresos de Capital	213.7
Financiamiento	1,461.4
Ingresos por Contribuciones Especiales	321.0
Total	8,665.9

Gráfico 9: Gastos Totales del Sector Público Consolidado, de 2019 (Cifras preliminares en %)



Concepto	Monto (Millones de US\$)
Gastos Corrientes	5,877.9
Gastos de Capital	996.0
Aplicaciones Financieras	1,188.8
Gastos por Contribuciones Especiales	46.4
Costo Previsional	221.8
Total	8,330.9

Un resumen de los conceptos de Ingresos y Gastos Consolidados del Sector Público en su conjunto se presenta a continuación:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Estos ascendieron a US\$6,669.8 millones, los cuales en términos globales representan el 77.0% del total de los ingresos

devengados por el Sector Público No Financiero al cierre preliminar de 2019. De acuerdo a la clasificación que conforma dicho rubro, los ingresos tributarios que están integrados por los Impuestos con US\$4,594.4 millones, son la principal fuente de ingresos del Estado, los cuales solo son recaudados por el Gobierno Central a través del Tesoro Público y representan el 68.9% de los Ingresos corrientes; por su parte, las Tasas y Derechos, las Contribuciones a la Seguridad Social, la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros y Otros y las Transferencias Corrientes, que están relacionados con la gestión de las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas, representan el 31.1% restante del total de este concepto de ingresos.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Reflejan un total devengado de US\$213.7 millones, equivalente al 2.4% del total de los ingresos del período que se informa. De los conceptos que lo integran, la Recuperación de Inversiones Financieras y las Transferencias de Capital representan el 94.3% del total ejecutado en el período para dicho rubro.

▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Los Ingresos por Financiamiento obtenidos por el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fueron de US\$1,461.4 millones que equivale al 16.9% de los ingresos totales devengados. El monto más representativo corresponde a la colocación de bonos del Estado por US\$1,097.0 millones, equivalentes al 75.1% de los ingresos por Financiamiento; el restante 24.9% provienen de Empréstitos Internos y Externos con valores de US\$24.3 y US\$340.1 millones, respectivamente.

▪ **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Alcanzaron un total de US\$321.0 millones, equivalentes al 3.7% de los ingresos totales registrados al cierre del 2019. De acuerdo a la composición de dicho rubro cuyos recursos son recaudados por el Tesoro Público en cumplimiento de leyes especiales, los principales montos fueron generados por la Contribución Sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con US\$96.1 millones, la Contribución de los Grandes Contribuyentes para la Seguridad Pública con US\$73.7 millones, la de Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$55.0 millones, US\$48.2 millones que corresponden a la contribución para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros; Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$34.5 millones, Promoción Turística con US\$12.4 millones y US\$1.1 millones que corresponde a la contribución que pagan los ingenios y centrales azucareras por libra de azúcar extraída, cuyos recursos sirven para financiar el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

GASTOS

▪ **GASTOS CORRIENTES**

Los gastos corrientes consolidados del sector público no financiero, al cierre preliminar de 2019, ascendieron a US\$5,877.9 millones, representando 70.6% de los gastos totales ejecutados durante dicho período. De los rubros que lo conforman, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa son el principal concepto de gasto con US\$3,869.0 millones, equivalentes al 65.8% de los Gastos Corrientes. Tal como ya se mencionó en notas anteriores, dichos gastos corresponden a las erogaciones que realizan las Entidades Públicas para el pago de remuneraciones a todos los empleados públicos, así como para la adquisición de bienes

y servicios para el funcionamiento institucional y para la producción, distribución y prestación de los distintos servicios que prestan dependiendo de su giro de operación.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Representaron el 11.9% del total de los gastos al cierre preliminar de 2019 con un monto equivalente a US\$996.0 millones, de los cuales el 49.1% lo conforman las Transferencias de Capital, y corresponde principalmente a los recursos entregados a los Gobiernos Locales en concepto de FODES, a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos de Inversión en beneficio de sus comunidades; el 29.2% corresponde a Inversiones en Activos Fijos, cuyos recursos se utilizaron para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, maquinaria y equipo, entre otras; el 15.2% son erogaciones para colocar Inversiones Financieras, y el restante 6.5% corresponde a la Inversión realizada en Capital Humano.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

La amortización de la deuda del Sector Público No Financiero, ascendió al cierre del segundo semestre de 2019 a un monto de

US\$1,188.8 millones, equivalente al 14.3% del total de gastos ejecutados. De acuerdo a los conceptos que lo integran US\$800.0 millones equivalentes al 67.3%, corresponde al Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo; el 27.3% a la Amortización de Empréstitos Externos; el 3.3% a la Amortización de Empréstitos Internos, y el 2.1% al Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional.

- **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Presentan un total consolidado devengado de US\$46.4 millones, el 100.0% corresponden a las erogaciones realizadas a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para ser entregado a los transportistas del Sector del Transporte Público de Pasajeros para el subsidio de la Tarifa del pasaje.

- **COSTO PREVISIONAL**

La ejecución de este rubro ascendió a US\$221.8 millones y representa el 2.7% del total de gastos, el cual corresponde a transferencias corrientes que realiza el Estado al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) para financiar al Fondo del Sistema de Pensiones Público.



MINISTERIO
DE HACIENDA

Capítulo I Gobierno Central

1.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 1

GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras Preliminares en Millones de US Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
		ADICIONES	TRANSFERENCIAS			
INGRESOS CORRIENTES	4,850.6	95.6		4,946.2	4,811.9	134.3
Ingresos Tributarios	4,512.8	68.6		4,581.4	4,594.4	(13.0)
Ingresos no Tributarios	59.9	0.3		60.2	58.7	1.5
Venta de Bienes y Servicios	2.8			2.8	4.9	(2.1)
Ingresos Financieros y Otros	207.4	26.5		233.9	132.6	101.3
Transferencias Corrientes	67.7	0.2		67.9	21.3	46.6
INGRESOS DE CAPITAL	40.1	3.0		43.1	35.1	8.0
Venta de Activos Fijos	1.3			1.3	0.1	1.2
Transferencias de Capital	38.3	3.0		41.3	33.1	8.2
Recuperación de Inversiones Financieras	0.5			0.5	1.9	(1.4)
FINANCIAMIENTO	1,502.5	2.1		1,504.6	1,383.7	120.9
Endeudamiento Público	1,502.5	2.1		1,504.6	1,383.7	120.9
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	320.0	15.9		335.9	321.0	14.9
Contribuciones a Productos Especiales	320.0	15.9		335.9	321.0	14.9
TOTAL DE INGRESOS	6,713.2	116.6		6,829.8	6,551.7	278.1
GASTOS CORRIENTES	4,170.1	90.9	130.9	4,391.9	4,278.4	113.5
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,304.0	59.5	131.2	2,494.7	2,406.5	88.2
Gastos Financieros y Otros	793.1	0.1	23.1	816.3	811.5	4.8
Transferencias Corrientes	1,073.0	31.3	(23.4)	1,080.9	1,060.4	20.5
GASTOS DE CAPITAL	806.5	9.8	22.1	838.4	603.0	235.4
Inversiones en Activos Fijos	259.5	6.4	8.1	274.0	74.6	199.4
Inversión en Capital Humano	19.8	2.1	(2.2)	19.7	17.1	2.6
Transferencias de Capital	527.2	1.3	15.1	543.6	510.3	33.3
Inversiones Financieras			1.1	1.1	1.0	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	1,090.5		(13.6)	1,076.9	1,076.5	0.4
Amortización Endeudamiento Público	1,090.5		(13.6)	1,076.9	1,076.5	0.4
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	320.0	15.9	(133.7)	202.2	188.5	13.7
Transferencias de Contribuciones Especiales	320.0	15.9	(133.7)	202.2	188.5	13.7
COSTO PREVISIONAL	326.1		(5.7)	320.4	297.8	22.6
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	326.1		(5.7)	320.4	297.8	22.6
TOTAL DE EGRESOS	6,713.2	116.6	0.0	6,829.8	6,444.2	385.6
RESULTADO PRESUPUESTARIO					107.5	
TOTAL IGUAL INGRESOS	6,713.2	116.6	0.0	6,829.8	6,551.7	

NOTAS AL ESTADO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTADAS Y EJECUCIÓN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

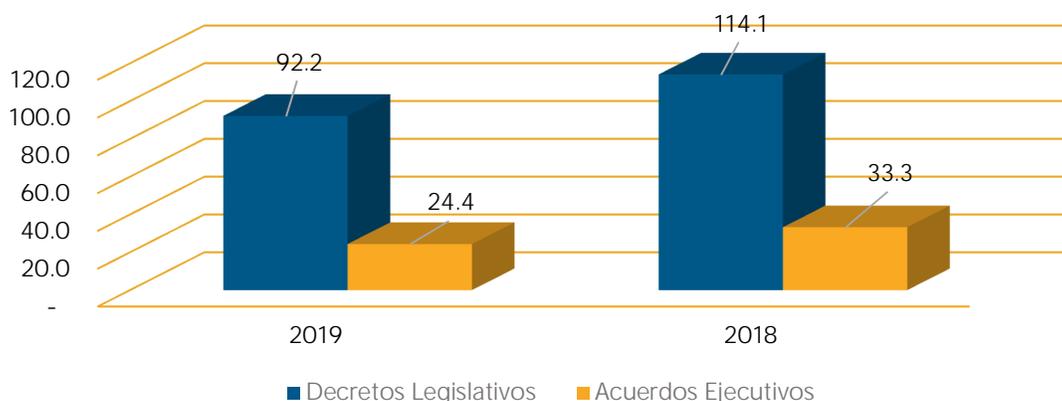
1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2019, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 218, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 421, del 21 de diciembre del 2018, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal comprendido en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. El monto del presupuesto votado del Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, fue de US\$6,713.2 millones.

Al cierre preliminar de 2019, el presupuesto votado presenta modificaciones, como resultado de incrementos en los Ingresos Corrientes, aumento en la recaudación de Contribuciones Especiales, por desembolsos de Préstamos Externos y por Transferencias de Capital Recibidas del Sector Externo.

Las modificaciones en referencia fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que permitió al Gobierno contar con recursos adicionales para atender las diversas necesidades de la población; adicionándose al presupuesto votado en concepto de modificaciones un monto de US\$116.6 millones, con lo cual el presupuesto modificado de ingresos al 31 de diciembre de 2019 ascendió a US\$6,829.8 millones.

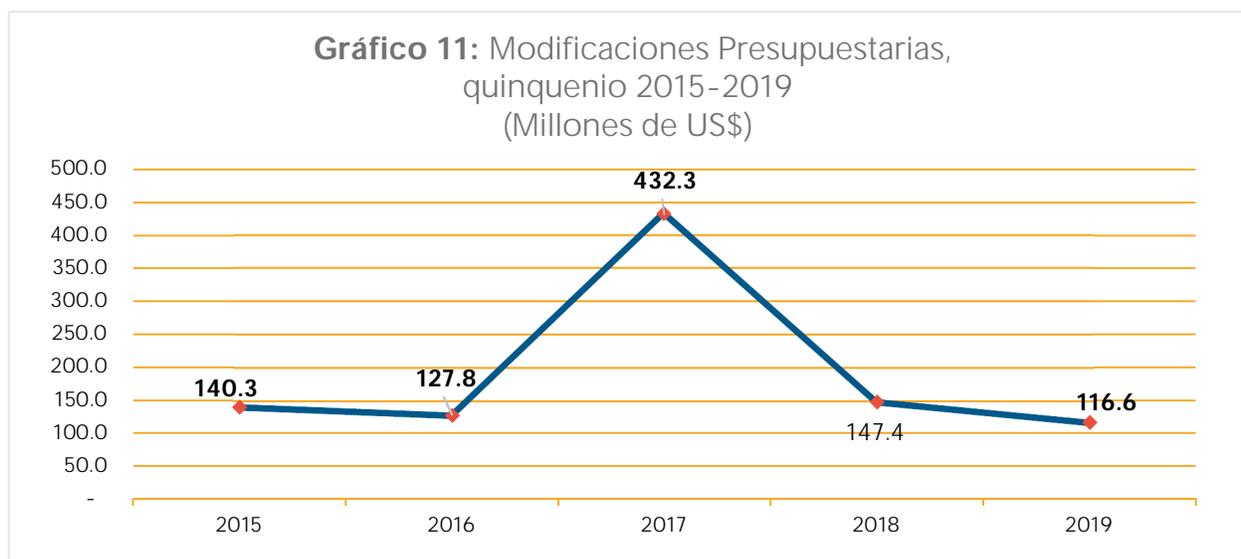
2. Las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2019 tuvieron una disminución de US\$30.8 millones con respecto al monto autorizado durante el mismo período del año anterior. En el periodo del presente año, los aumentos incorporados al presupuesto fueron autorizados mediante Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 10: Modificaciones al presupuesto, comparativo 2019-2018 (Cifras preliminares en Millones de US\$)



3. Al comparar el quinquenio 2015-2019, el incremento más importante se presentó en el año 2017, en el cual hubo un alza en las modificaciones, generadas por el aumento en los Ingresos Corrientes y por la emisión de

bonos; a partir de dicho año se observa una tendencia decreciente, mostrándose gráficamente a continuación el comportamiento de las modificaciones:



4. El detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos del presupuesto por tipo de Documento legal y por clasificación económica del periodo que se informa se muestran en el Anexo 1 del presente informe.

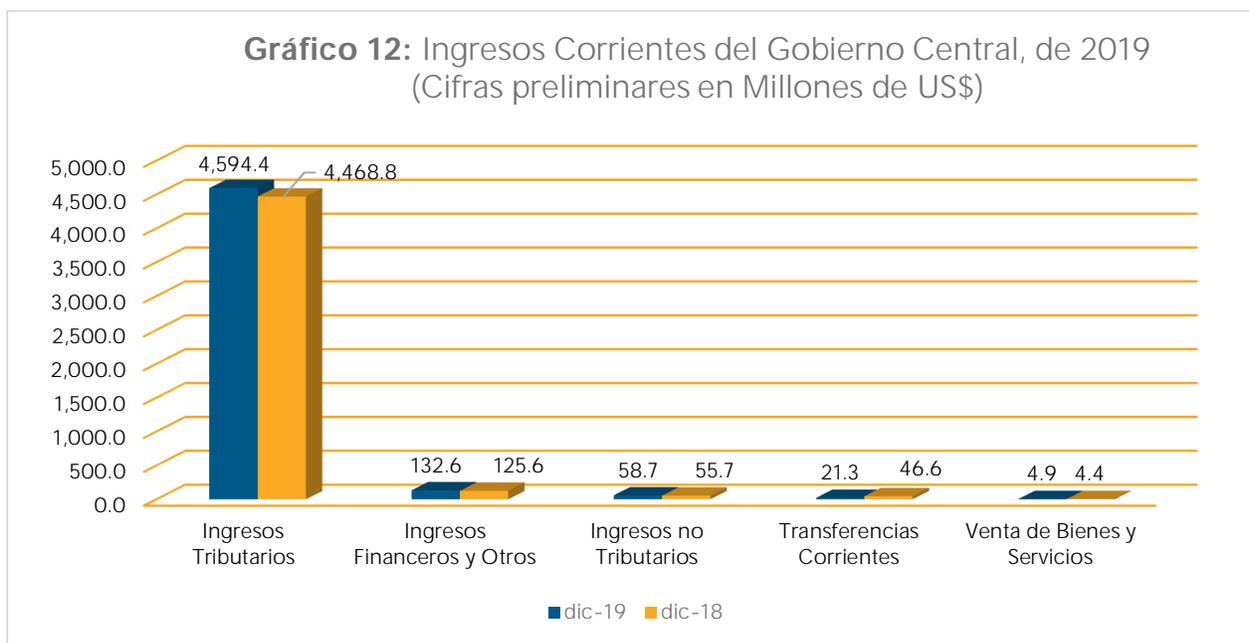
5. A continuación, se presenta un detalle por clasificación económica de ingresos de las modificaciones presupuestarias durante 2019:

INGRESOS		(Millones de US\$)
CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES		111.5
Impuestos		68.6
Excedente de recaudación de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Sobre Transacciones Internas, Sobre Transacciones con el Exterior, y Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción		68.6
Ingresos Financieros y Otros		26.5
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)		19.1
Ingreso Diversos		7.4
Tasas y Derechos		0.2
Tasas Diversas		0.2
Ingresos por Contribuciones Especiales		15.9
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia		8.0
Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina		3.4
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros		1.9
Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana		1.5

Contribución para la Libra de Azúcar Extraída, para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.1
Transferencias Corrientes	0.3
Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público	0.3
CAPITAL (DONACIONES)	3.0
Unión Europea	1.1
Gran Ducado de Luxemburgo	0.7
Fondo Mesoamericano de Salud	0.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0.3
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	0.2
Agencia Española de Cooperación al Desarrollo	0.2
FINANCIAMIENTO PRÉSTAMOS EXTERNOS	2.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	0.2
TOTAL	116.6

6. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria, al cierre del segundo semestre de 2019, el Gobierno Central ha recaudado Ingresos por US\$6,551.7 millones y presenta una ejecución de gastos por un valor de US\$6,444.2 millones, lo cual genera un resultado presupuestario preliminar positivo de US\$107.5 millones.

7. De los ingresos que se han percibido en el período que se informa, el 73.4% lo conforman los Ingresos Corrientes, con un monto de US\$4,811.9 millones, reflejando un incremento neto de US\$110.6 millones con respecto a los ingresos presentados en el informe preliminar del segundo semestre de 2018. Dicho incremento es originado en su mayoría por los Ingresos Tributarios, tal como se demuestra en la siguiente gráfica:



Los diferentes conceptos que conforman los Ingresos Tributarios, muestran un aumento neto de US\$125.6 millones, el cual lo origina principalmente el desempeño en la recaudación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un monto de US\$2,215.0 millones, equivalente al 48.2% del total de los Ingresos Tributarios, reflejando un incremento de US\$111.3 millones con respecto a lo presentado en el informe preliminar del segundo semestre de 2018, seguido del Impuesto Sobre la Renta (ISR), con un monto de US\$1,934.7 millones, equivalentes al 42.1% de total de impuestos, mostrando un aumento de US\$74.5 millones con respecto al informado en el mismo periodo del año anterior; el Impuesto a Productos Específicos también aumentó en US\$11.2 millones, el Impuesto al Comercio Exterior también tuvo incremento aunque en menor proporción que el resto con US\$4.9 millones. A continuación, se presenta el detalle comparativo de los montos recaudados por tipo de impuesto, durante los años 2019 y 2018:

IMPUESTOS	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	2,215.0	2,103.7	111.3
Renta (ISR)	1,934.7	1,860.2	74.5
Comercio Exterior	232.3	227.4	4.9
A Productos Específicos	158.3	147.1	11.2
Resto de Impuestos	54.1	130.4	(76.3)
Total	4,594.4	4,468.8	125.6

El IVA es el que presenta el mayor monto recaudado en los Ingresos Tributarios para el periodo que se informa, con un aporte

del 48.2%. A continuación, se muestran los ingresos en concepto de IVA, en donde el impuesto Sobre Transacciones con el Exterior representa el monto más significativo con US\$1,188.9 millones.

IVA	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Sobre Transacciones con el Exterior	1,188.9	1,142.1	46.8
Sobre transacciones Internas	861.8	807.4	54.4
Sobre transacciones internas vía retención y percepción	164.3	154.2	10.1
Total	2,215.0	2,103.7	111.3

Por su parte el Impuesto Sobre la Renta representó el 42.1% de los Ingresos Tributarios recaudados al cierre del segundo semestre del año 2019, con un valor de US\$1,934.7 millones, en donde las Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas, Representan el valor más significativo, por un monto de US\$687.9 millones, el detalle se presenta a continuación:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	687.9	649.7	38.2
Personas Naturales Asalariadas	582.0	583.1	(1.1)
Persona Jurídica	409.3	415.3	(6.0)
Personas Naturales no Asalariadas	212.5	170.1	42.4
Personas Naturales	43.0	42.0	1.0
Total	1,934.7	1,860.2	74.5

8. En cuanto a los Ingresos de Capital durante el periodo que se informa, éstos han devengado un monto de US\$35.1 millones, el

cual, al compararlo con el obtenido en el mismo período de 2018, muestra un aumento neto de US\$0.4 millones. A continuación, se presenta el detalle comparativo de los Ingresos de Capital obtenidos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2019 y 2018:

INGRESOS CAPITAL	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Transferencias de Capital	33.1	32.9	0.2
Venta de Activos Fijos	0.1	1.5	(1.4)
Recuperación de Inversiones Financieras	1.9	0.3	1.6
TOTAL	35.1	34.7	0.4

9. En lo que respecta a los Ingresos por Financiamiento, durante el 2019, éstos alcanzaron un monto de US\$1,383.7 millones los cuales muestran un aumento de US\$920.8 millones, con respecto al monto informado en 2018. Dicho aumento se debe principalmente a la colocación de Bonos en el mercado Externo, para cancelar emisión de Eurobonos con vencimiento en 2019 por igual monto. A continuación se presenta un detalle comparativo con respecto a 2018:

FINANCIAMIENTO POR CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITOS EXTERNOS	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Titulosvalores en el Mercado Externo	1,097.0		1,097.0
Bonos del Estado	1,097.0		1,097.0
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	9.6	4.7	4.9
Instituto de Crédito Oficial de España (ICO)	4.5		4.5
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	4.1	1.8	2.3
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	1.0	2.9	(1.9)
De Organismos Multilaterales	277.1	458.2	(181.1)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	238.3	387.6	(149.3)
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	38.7	49.7	(11.0)
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	0.1	3.6	(3.5)
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)		11.4	(11.4)
Fondo de la OPEP		1.3	(1.3)
Acuerdo Financiero con Cassa Depositi e Prestiti S. p A.		4.6	(4.6)
Total	1,383.7	462.9	920.8

Los Ingresos por Financiamiento que se obtuvieron al cierre preliminar de 2019, provenientes de Organismo Multilaterales han

sido destinados para dar continuidad a los proyectos y programas para lo cual fueron contratados, de acuerdo al siguiente detalle:

Organismo Multilateral	Destino	Monto (Millones de US\$)	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	"Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Vial Estratégica de los Departamentos de Ahuachapán, Santa Ana y la Libertad	30.8	38.7
	"Programa de Fortalecimiento de Sistema Penitenciario en El Salvador"	5.5	
	"Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)"	1.2	

	"Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad "	0.4	
	"Rehabilitación de las Obras de Capacitación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora de las Pavas Municipio de San Pablo Tacachico, Depto. de La Libertad, El Salvador.	<u>0.8</u>	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	"Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria"	200.0	238.3
	"Programa de Corredores Productivos"	15.1	
	"Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera-Marina"	11.1	
	"Programa Integrado de Salud II"	6.9	
	"Programa Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador".	5.2	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	"Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Centra)-Ampliación"		<u>0.1</u>
Total			277.1

10. En lo que respecta a los ingresos por Contribuciones Especiales, éstos presentan un monto recaudado de US\$321.0 millones; entre las contribuciones especiales más representativas se encuentran, la generada por la venta de Diésel y Gasolina, la cual proviene directamente de los consumidores cuando compran combustible, la cual es transferida al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para darle mantenimiento a la red vial nacional; que representa el 29.9% del monto total recaudado

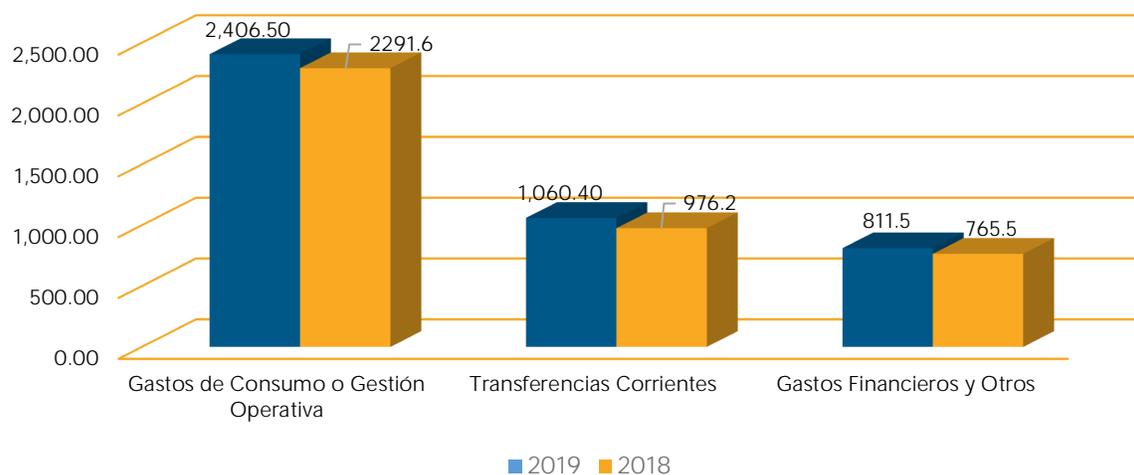
a diciembre de 2019, seguido por la Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes, la Contribución Especial para Seguridad Ciudadana y Convivencia, Contribución Especial para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas, entre otras. A continuación, se presentan el detalle de los montos recaudados por los distintos tipos de contribución:

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	96.1	92.8	3.3
Contribución Especial de Grandes Contribuyentes	73.7	69.6	4.1
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	55.0	48.4	6.6
Para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo	48.2	46.6	1.6
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	34.5	31.4	3.1
Para la Promoción Turística	12.4	11.7	0.7
Por libra de Azúcar Extraída	1.1	1.2	(0.1)
Total	321.0	301.7	19.3

11. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de egresos al cierre preliminar del segundo semestre de 2019, ésta ascendió a US\$6,444.2 millones, con un incremento de US\$1,123.0 millones con respecto al monto ejecutado en el mismo período del año anterior. Los mayores valores devengados dentro de este grupo corresponden a los Gastos Corrientes,

con US\$4,278.4 millones, con una participación del 66.4% con relación a los gastos totales del período, y con respecto a lo ejecutado durante el mismo periodo de 2018, se incrementaron en US\$245.1 millones. A continuación, se muestra el comportamiento del gasto corriente comparando 2019 y 2018:

Gráfico 13: Gastos Corrientes del Gobierno Central, de 2019
(Cifras preliminares en Millones de US\$)



12. El componente principal de los Gastos Corrientes, son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que representan el 56.2% de dicho rubro, los cuales están integrados por las Remuneraciones y beneficios cancelados a los empleados que laboran en las unidades primarias del Gobierno Central y por la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento institucional. Estos

gastos representan el 37.3% del total de los gastos devengados durante el periodo que se informa, presentando un aumento neto de US\$114.9 millones, con respecto a lo registrado durante el mismo período de 2018. El detalle comparativo de la composición de este tipo de erogaciones durante el segundo semestre de ambos años se presenta a continuación:

GASTOS DE CONSUMO O GESTION OPERATIVA	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Remuneraciones	1,957.6	1,843.8	113.8
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	708.6	670.6	38.0
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	304.8	280.0	24.8
Corte Suprema de Justicia	196.6	195.7	0.9
Ministerio de Salud	194.6	187.9	6.7
Ministerio de la Defensa Nacional	169.5	139.8	29.7
Ministerio de Hacienda	55.8	54.8	1.0
Asamblea Legislativa	52.0	52.3	(0.3)
Resto de Instituciones	<u>275.7</u>	<u>262.7</u>	<u>13.0</u>
Bienes y Servicios	448.9	447.8	1.1
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	110.9	107.7	3.2
Ministerio de Salud	74.3	62.2	12.1
Presidencia de la República	39.9	53.0	(13.1)
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	38.8	40.2	(1.4)
Corte Suprema de Justicia	38.4	37.3	1.1
Resto de Instituciones	<u>146.6</u>	<u>147.4</u>	<u>(0.8)</u>
Total	2,406.5	2,291.6	114.9

13. Los Gastos Financieros y Otros, revelan un monto devengado de US\$811.5 millones, reflejando un aumento neto de US\$46.0 millones con respecto al monto registrado al cierre del segundo semestre de 2018. El valor más representativo corresponde al pago de intereses y comisiones de la deuda pública que representan el 92.8% del monto ejecutado en dicho periodo. A continuación, se muestra el detalle comparativo de los principales conceptos erogados en 2019 y 2018:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Intereses y Comisiones de la Deuda	752.8	717.5	35.3
Impuestos, Tasas y Derechos	12.8	10.6	2.2
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	35.1	33.9	1.2
Otros Gastos	10.8	3.5	7.3
Total	811.5	765.5	46.0

14. Los Gastos por Transferencias Corrientes, no incluyendo el monto destinado para el pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (FOP), para el periodo que se informa, muestran un monto ejecutado de US\$1,060.4 millones; dicho monto al ser comparado con el erogado en el mismo periodo de 2018, muestra un aumento neto de US\$84.2 millones. A continuación, se muestra el detalle del destino que tuvieron las transferencias corrientes, al 31 de diciembre de 2019:

Transferencias al Sector Público	En Millones de US\$	
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		235.2
Fondo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	58.5	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	58.9	
FINET-Subsidio de la Tarifa de Energía Eléctrica	62.6	

Financiamiento al Presupuesto Especial Extraordinario para Evento Electoral 2019	7.1	
Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador	21.9	
Otras Transferencias	<u>26.2</u>	
Instituciones Adscritas al Ramo de Salud		323.9
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología		118.0
Universidad de El Salvador	89.5	
Otras Transferencias de Educación	<u>28.5</u>	
Resto de Transferencias al Sector Público		<u>159.3</u>
Subtotal		836.4
Transferencias al Sector Privado	En Millones de US\$	
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		9.2
Pago Deuda Política	7.6	
Otras Transferencias	<u>1.6</u>	
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología		79.2
Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares	47.7	
Implementadora de Programas Educativos	17.4	
Programa de Salud y Alimentación Escolar	5.1	
Educación de Primera Infancia	2.2	
Otras Transferencias	<u>6.8</u>	
Ramo de Economía		71.9
Subsidio al Precio del Gas Licuado de Petróleo	70.9	
Otras Transferencias	<u>1.0</u>	
Resto de Transferencias al Sector Privado		<u>55.4</u>
Subtotal		215.7
Transferencias al Sector Externo	En Millones de US\$	
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		6.5
Contribución al Parlamento Centroamericano	1.7	
Contribución a la Corte Centroamericana de Justicia	0.7	
Sistema de la Integración Centroamericana	0.4	
Resto de Contribuciones a Organismos	<u>3.7</u>	
Resto de Transferencias al Sector Externo		<u>1.8</u>
Subtotal		8.3
Total de Transferencias		1,060.4
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público (FOP)		297.8
Total		1,358.2

El Financiamiento del Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Público, al cierre preliminar de 2019, muestra un aumento de 22.1%, equivalente a US\$53.9 millones, con respecto al monto registrado durante el mismo período de 2018.

15. Los Gastos de Capital ejecutados por las Instituciones que integran el Gobierno Central, durante el periodo que se informa, ascendieron a US\$603.0 millones, mostrando un aumento neto de US\$37.6 millones, con respecto a lo ejecutado al cierre del segundo semestre del año anterior. En el siguiente recuadro se muestra el detalle de los gastos de capital y los montos ejecutados en ambos períodos:

Gastos de Capital	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Transferencias de Capital	510.3	472.1	38.2
Inversiones en Activos Fijos	74.6	75.1	(0.5)
Inversiones en Capital Humano	17.1	17.7	(0.6)
Inversiones Financieras	1.0	0.5	0.5
Total	603.0	565.4	37.6

Los gastos más representativos dentro de este rubro son los registrados bajo el concepto de Transferencias de Capital, con un monto de US\$510.3 millones, las cuales representan el 84.6% del total de los Gastos de Capital y al compararlo con el período anterior muestra un incremento neto de US\$38.2 millones. El destino de las principales Transferencias de Capital efectuadas por las Unidades Primarias del Gobierno Central, así como sus variaciones con respecto al gasto realizado al cierre del segundo semestre de 2018 se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Financiamiento a Gobiernos Locales (FODES)	373.2	346.2	27.0
Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza	35.3	39.5	(4.2)
Contrapartida Proyectos de Inversión (FOMILENIO II)	25.5	12.9	12.6
Fortalecimiento a la Educación Media	21.4	21.9	(0.5)
Fortalecimiento a la Educación Parvularia y Básica	19.7	22.9	(3.2)
Mejoramiento a la Calidad de la Educación y Programas y Proyectos de Inversión	6.8	9.1	(2.3)
Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario	1.5	1.4	0.1
Resto de Transferencias	26.9	18.2	8.7
Total	510.3	472.1	38.2

De las Transferencias de Capital el monto más significativo corresponde al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) que representa el 73.1% de participación, cuyos recursos son transferidos por el Gobierno Central a todos los Gobiernos

Locales, a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

Otro componente importante de los gastos de capital es la Inversión en activos fijos que comprende la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el

desarrollo de las actividades institucionales, y la construcción de obras de infraestructura, entre otros; reporta una ejecución de US\$74.6 millones, mostrando una mínima reducción de US\$0.5 millones con respecto al monto ejecutado al cierre de 2018. Este concepto

representa el 12.4% del total de los gastos de capital registrados en el periodo que se informa. A continuación, se muestran las principales inversiones en activos fijos realizadas por las Instituciones que conforman el Gobierno Central:

Inversión en Activos Fijos	Millones de US\$	
Infraestructura	42.1	
Ampliación de la Carretera CAO4S Construcción de By Pass La Libertad	17.6	
Ampliación y Equipamiento de Centro Penal La Esperanza	6.5	
Ampliación de Carretera CAO4S, Tramo II	4.9	
Construcción de Tapial en Hospital de Ciudad Barrios Monseñor Oscar Arnulfo Romero	3.6	
Construcción y Equipamiento Básico de Delegación Policial (PNC) de la Paz	2.8	
Otros	<u>6.7</u>	
Intangibles	5.4	
Bienes Muebles	21.0	
Ampliación de plataforma tecnológica de la Fiscalía General de la Republica	5.3	
Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública-BID 2881	3.0	
Ampliación y Equipamiento de Centro Penal, La Esperanza	2.4	
Ampliación y mejoramiento de Hospital Nacional, Ilobasco, Cabañas	1.6	
Obras de Protección en Sitio Arqueológico, Joya de Cerén	1.4	
Otros	<u>7.3</u>	
Bienes Inmuebles.	5.7	
Estudios de Pre-Inversión	0.4	
Total	74.6	

La Inversión en Capital Humano, que también forma parte de los gastos de capital, durante el periodo que se reporta muestra un monto devengado de US\$17.1 millones, que al compararlo con lo ejecutado en el mismo período del año anterior refleja una disminución

netamente de US\$0.6 millones. A continuación, se muestran los principales destinos de la inversión en Capital Humano realizada por las Instituciones que conforman el Gobierno Central:

Inversión en Capital Humano	Millones de US\$
Proyectos de Fortalecimiento al Empleo Juvenil y Prevención de Violencia	4.7
Programa de Corredores Productivos (BID317/OC-ES)	2.5
Programa Integrado de Salud II	1.3
Programas BID-2881-OC-ES, Fortalecimiento de Instituciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Centros Penales, Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	1.1
Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costera Marina	0.8
Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural y Programa de Competitividad Territorial Rural	0.7
Programa de Fortalecimiento de Atención a Víctimas	0.7
Otros	<u>5.3</u>
Total	17.1

16. Las Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre preliminar de 2019, muestran un monto devengado de US\$1,076.5 millones con un

aumento neto de US\$776.3 millones con respecto al monto erogado durante el 2018. A continuación, se muestra un detalle comparativo entre ambos años:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional	0.4	9.4	(9.0)
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo	800.0		800.0
Amortización de Empréstitos Internos	5.9	6.1	(0.2)
Amortización de Empréstitos Externos	270.2	284.7	(14.5)
Total	1,076.5	300.2	776.3

La amortización de empréstitos externos representa el 25.1% del monto amortizado en 2019, mientras que el rescate de títulos valores en el mercado externo equivale al 74.3% del monto total de las aplicaciones financieras.

17. En lo que respecta a los Gastos por Contribuciones Especiales, los montos transferidos a las diferentes instituciones, durante el período que se informa, ascendió a un valor de US\$188.5 millones, mostrando un aumento de US\$10.1 millones con respecto a lo registrado para el mismo período de 2018. Las contribuciones que presentan los mayores montos son: las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) las cuales provienen

de los automovilistas cuando éstos compran gasolina y diésel, que representa el 49.2% del total, y las destinadas al sector transporte para financiar la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, que representan el 24.6%, el restante 26.2% está integrado por las contribuciones transferidas al Fondo Solidario para la Salud; la Contribución a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA TUR), para el Desarrollo del Turismo en el país, y la que cancelan los ingenios azucareros para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). El detalle de las contribuciones entregadas durante el período que se informa comparadas con 2018 se muestra en el siguiente recuadro:

Gastos de Contribuciones Especiales	Millones de US\$		
	2019	2018	Variación
Fondo de Conservación Vial	92.7	85.1	7.6
Estabilización de Tarifas al Servicio Público de Transporte	46.3	42.7	3.6
Fondo Solidario para la Salud	41.5	41.6	(0.1)
Contribución al Turismo	6.9	7.9	(1.0)
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.1	1.1	
Total	188.5	178.4	10.1

1.2 Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias

CUADRO N° 2					
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)					
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.3	1.5	59.8	59.0	0.8
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.3	1.5	59.8	59.0	0.8
ÓRGANO JUDICIAL	285.6		285.6	254.4	31.2
ÓRGANO JUDICIAL	285.6		285.6	254.4	31.2
ÓRGANO EJECUTIVO	3,182.7	237.8	3,420.5	3,139.0	281.5
Presidencia de la República	104.9	3.1	108.0	98.2	9.8
Ramo de Hacienda	103.8	8.5	112.3	98.1	14.2
Ramo de Relaciones Exteriores	45.0	1.3	46.3	44.4	1.9
Ramo de la Defensa Nacional	145.2	50.4	195.6	192.2	3.4
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	57.4	19.1	76.5	74.0	2.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	426.7	92.4	519.1	455.9	63.2
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	997.1	25.2	1,022.3	1,000.2	22.1
Ramo de Salud	668.2	13.5	681.7	648.0	33.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.4	1.5	17.9	16.8	1.1
Ramo de Cultura	21.5		21.5	19.9	1.6
Ramo de Economía	124.0	8.8	132.8	124.9	7.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	66.5	8.4	74.9	72.5	2.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	357.2	5.6	362.8	259.1	103.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.0		19.0	14.8	4.2
Ramo de Turismo	29.8		29.8	20.0	9.8
MINISTERIO PÚBLICO	118.4	12.9	131.3	101.1	30.2
Fiscalía General de la República	78.5	12.9	91.4	61.7	29.7
Procuraduría General de la República	29.7		29.7	29.7	
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.2		10.2	9.7	0.5
OTRAS INSTITUCIONES	73.7	0.6	74.3	69.8	4.5
Corte de Cuentas de la República	43.4		43.4	39.7	3.7
Tribunal Supremo Electoral	18.3	0.5	18.8	18.5	0.3
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.1	0.9	0.9	
Consejo Nacional de la Judicatura	6.5		6.5	6.4	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	2.8		2.8	2.6	0.2
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9		1.9	1.7	0.2
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,718.7	252.8	3,971.5	3,623.3	348.2
TESORO PÚBLICO	2,994.5	(136.2)	2,858.3	2,820.9	37.4
Deuda Pública	1,822.9	6.9	1,829.8	1,829.2	0.6
Obligaciones Generales del Estado	116.1	(15.1)	101.0	95.2	5.8
Transferencias Generales del Estado	1,055.5	(128.0)	927.5	896.5	31.0
TOTAL	6,713.2	116.6	6,829.8	6,444.2	385.6

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

1. El monto de las asignaciones de gastos del Gobierno Central incluidas dentro del Presupuesto General del Estado votado, ascendió a US\$6,713.2 millones, dentro del cual destacan las destinadas a las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo con un monto de US\$3.182.7 millones, que representan el 47.4% del total del presupuesto votado. También el Tesoro Público que incluye los montos destinados al pago de la deuda pública, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, presentan un valor significativo quienes dispusieron de un presupuesto inicial de US\$2,994.5 millones, equivalentes al 44.6% del total. El resto de las asignaciones presupuestarias corresponden al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Ministerio Público y Otras Instituciones que conforma al

Gobierno Central, que en conjunto representan el 8.0% restante del total del presupuesto votado del ejercicio 2019.

2. Respecto a las modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado, los recursos incorporados durante el ejercicio de 2019 ascendieron a US\$116.6 millones, que fueron utilizados para incrementar las asignaciones presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para atender demandas adicionales de recursos, lo cual les permitió contar con un presupuesto preliminar modificado de US\$6,829.8 millones al 31 de diciembre de 2019. A continuación, se detalla la distribución de los recursos incorporados al presupuesto de egresos y las entidades que los recibieron clasificado por instrumento legal:

Instituciones	En Millones de US\$					Presup. Modificado
	Presup. Votado	Modificaciones			Total	
		Aumentos		Transfe-rencias		
		Decretos	Acuerdos			
ORGANO LEGISLATIVO	58.3	1.5			1.5	59.8
Órgano Legislativo	58.3	1.5			1.5	59.8
ORGANO JUDICIAL	285.6					285.6
Órgano Judicial	285.6					285.6
ORGANO EJECUTIVO	3,182.7	78.3	24.4	135.1	237.8	3,420.5
Presidencia de la República	104.9	0.9		2.2	3.1	108.0
Ramo de Hacienda	103.8	1.6		6.9	8.5	112.3
Ramo de Relaciones Exteriores	45.0	1.3			1.3	46.3
Ramo de la Defensa Nacional	145.2	6.7		43.7	50.4	195.6
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	57.4		19.1		19.1	76.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	426.7	13.1		79.3	92.4	519.1
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	997.1	25.2			25.2	1,022.3
Ramo de Salud	668.2	13.5			13.5	681.7

Ramo de Trabajo y Previsión Social	16.4	1.5			1.5	17.9
Ramo de Cultura	21.5					21.5
Ramo de Economía	124.0	8.8			8.8	132.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	66.5	5.4		3.0	8.4	74.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	357.2	0.3	5.3		5.6	362.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.0					19.0
Ramo de Turismo	29.8					29.8
MINISTERIO PÚBLICO	118.4			12.9	12.9	131.3
Fiscalía General de la República	78.5			12.9	12.9	91.4
Procuraduría General de la República	29.7					29.7
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10.2					10.2
OTRAS INSTITUCIONES	73.7			0.6	0.6	74.3
Corte de Cuentas de la República	43.4					43.4
Tribunal Supremo Electoral	18.3			0.5	0.5	18.8
Tribunal de Servicio Civil	0.8			0.1	0.1	0.9
Consejo Nacional de la Judicatura	6.5					6.5
Tribunal de Ética Gubernamental	2.8					2.8
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9					1.9
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,718.7	79.8	24.4	148.6	252.8	3,971.5
Ramo de Hacienda	2,994.5	12.4		(148.6)	(136.2)	2,858.3
Deuda Pública	1,822.9			6.9	6.9	1,829.8
Obligaciones Generales del Estado	116.1			(15.1)	(15.1)	101.0
Transferencias Generales del Estado	1,055.5	12.4		(140.4)	(128.0)	927.5
TOTAL	6,713.2	92.2	24.4		116.6	6,829.8

3. Los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General del Estado a diciembre de 2019, ascendieron a US\$116.6 millones; los montos más importantes que se destinaron a las instituciones fueron US\$24.2 millones el Ramo Educación para la Atención de la Educación Parvularia, Básica y Media, así como para apoyar a la Universidad de El Salvador, US\$19.1 millones para Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico para la Atención a Veteranos de Guerra en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, US\$12.9 millones a la Gestión Técnico Normativa del

Ramo de Salud, US\$9.3 millones para Reclusión y Rehabilitación en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, US\$8.0 millones para continuar aplicando las distintas acciones y medidas extraordinarias para garantizar la Seguridad Ciudadana y Convivencia; US\$7.7 millones fueron entregados a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) a través del Ministerio de Economía para cubrir los cargos del sector eléctrico asociados a la compra de energía para el suministro a la ANDA; US\$6.0 millones para Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional en el Ramo de

Defensa y US\$5.0 millones fueron utilizados por el Ramo de Agricultura y Ganadería para la Administración de Desarrollo Rural, entre los más importantes. Todos los valores anteriores en conjunto representan el 76.3% del total de incrementos presupuestarios otorgados a las instituciones durante el ejercicio de 2019. El detalle del destino de dichos incrementos por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	25.2
Atención a Educación Básica	16.2
Universidad de El Salvador	3.2
Atención a Educación Parvularia	2.5
Atención a Educación Media	2.3
Becas FANTEL	0.3
Apoyo a la Gestión Educativa	0.2
Administración Descentralizada	0.2
Apoyo a la Gestión Institucional	0.1
Adecuación de Institutos Técnicos de Educación Superior en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza	0.1
Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	<u>0.1</u>
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	19.1
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico para la Atención de Veteranos y Excombatientes	19.1
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado (Ministerio de Hacienda)	14.0
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	8.0
Programa de Recuperación de Lisiados	1.7
Apoyo al Fortalecimiento de la Administración Tributaria	1.6
Contribución Especial Grandes Contribuyentes	1.5
Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador	<u>1.2</u>
Ramo de Salud	13.5
Gestión Técnico Normativa	12.9
Iniciativa Salud Mesoamérica 2015-Tramo de Inversión-Tercera Operación	0.4
FOCAP-Programa Comunidades Solidarias	<u>0.2</u>

Ramo de Justicia y Seguridad Pública	13.1
Reclusión y Rehabilitación	9.3
Eficacia Policial	3.3
Academia de Seguridad Pública, Gastos Corrientes	<u>0.5</u>
Ramo de Economía	8.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), para cancelar a las distribuidoras la energía eléctrica suministrada a la ANDA	7.7
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	<u>1.1</u>
Ramo de la Defensa Nacional	6.7
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	6.0
Apoyo a Otras Entidades-Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	<u>0.7</u>
Ramo de Agricultura y Ganadería	5.4
Administración del Desarrollo Rural	5.0
Programa Nacional de Transformación Económica y Rural para el Buen Vivir (Rural Adelante)	<u>0.2</u>
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	<u>0.2</u>
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	5.7
Apoyo a Instituciones Adscritas, Fondo de Conservación Vial	3.4
Registro y Regulación del Transporte	1.9
Inversión en Infraestructura	<u>0.4</u>
Órgano Legislativo	1.5
Administración Financiera Institucional	1.1
Construcción y Remodelación de Edificios	<u>0.4</u>
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1.5
Dirección Administrativa	1.5
Ramo de Relaciones Exteriores	1.2
Dirección Superior	1.0
Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña	<u>0.2</u>
Presidencia de la República	0.9
Apoyo Programa de Empleo y Empleabilidad Joven	0.6
Fortalecimiento de las Capacidades del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil	<u>0.3</u>
Total	116.6

4. Del presupuesto modificado asignado al Órgano Ejecutivo, los Ramos que recibieron los montos más importantes son: Educación con US\$1,022.3 millones, Salud con US\$681.7 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$519.1 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$362.8 millones, US\$195.6 millones para el Ramo de la Defensa Nacional y US\$132.8 millones para Economía; dichos montos en conjunto representan el 85.2% del total asignado a dicho Órgano de Estado. La distribución anterior muestra los esfuerzos del Gobierno de atender a la población a través de los programas sociales básicos en materia de educación, salud, protección social, y coadyuvando con los esfuerzos para mejorar la seguridad ciudadana, a través del decidido apoyo a las instituciones que se encargan de la ejecución de los planes tendientes a lograr tal fin.

5. En cuanto a la ejecución, el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, presenta un monto ejecutado de US\$1,000.2 millones, equivalentes al 97.8% del total de su asignación presupuestaria anual, destacando en dicho monto la inversión realizada en la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno y la atención a la continuidad de programas sociales, como es la entrega de paquetes escolares, que incluye: alimentación escolar, dotación de uniformes, útiles y calzado escolar, para los diferentes niveles de educación: inicial, parvularia, básica y media, así como programas de fortalecimiento a la educación, apoyo a las Entidades Adscritas como la Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otras. Se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias de dicho Ramo que presentan los mayores montos ejecutados:

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Básica	538.1
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	137.8
Programas de Desarrollo y Protección Social	90.0
Educación Media	95.5
Educación de la Primera Infancia	74.1
Dirección y Administración Institucional	29.2
Gestión Educativa.	21.5
Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	5.8
Resto de Unidades Presupuestarias	8.2
Total	1,000.2

6. En lo que respecta al Ramo de Salud, éste ha ejecutado US\$648.0 millones, equivalentes al 95.1% del presupuesto asignado. Los recursos fueron utilizados para dar atención y continuidad a los programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud que se prestan en la red de hospitales nacionales incluidos en la Reforma Integral de Salud, lo cual ha permitido: la ruptura de las barreras económicas, disminución de barreras geográficas para acceder a servicios de salud, y reducción de las barreras tecnológicas y científicas. Además, se han realizado diferentes obras en beneficio de la salud de la población. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

RAMO DE SALUD	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	370.6
Primer Nivel de Atención	184.6
Dirección y Administración Institucional	85.7
Programa Integral del Sistema de Salud Pública	3.2
Resto de Unidades Presupuestarias	3.9
Total	648.0

7. En cuanto al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre de 2019, presenta una ejecución de US\$455.9 millones, equivalentes al 87.8% del presupuesto asignado, US\$350.5 millones fueron orientados a atender los gastos de funcionamiento de la Policía Nacional Civil, que tiene como misión atender la seguridad de la población en todo el país, también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad cuyo monto ascendió a US\$62.6 millones, y el apoyo a las diferentes entidades adscritas a dicho Ramo como la Academia Nacional de Seguridad Pública con US\$17.7 millones. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Seguridad Pública	350.5
Administración del Sistema Penitenciario	62.6
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	17.7
Dirección y Administración Institucional	6.4
Resto de Unidades Presupuestarias	18.7
Total	455.9

8. En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se ejecutaron recursos en diferentes proyectos y programas, encaminados al mejoramiento de la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras, puentes como en caminos rurales; a través de los recursos transferidos a las entidades adscritas se realizaron obras de mitigación y mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas, ejecutándose también obras de mitigación en zonas de alto riesgo, en atención a la demanda de obra pública comunitaria, así como el pago del

subsidio al transporte público de pasajeros, ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional para los sectores con más vulnerabilidad y en condiciones de exclusión social. Todas las acciones anteriores han significado una ejecución preliminar del presupuesto asignado equivalente al 71.4%. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados más relevantes se presenta a continuación:

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	153.7
Transporte	49.4
Obras Públicas	39.7
Vivienda y Desarrollo Urbano	8.4
Resto de Unidades Presupuestarias	7.9
Total	259.1

9. El Ramo de la Defensa Nacional, tuvo una asignación presupuestaria anual de US\$195.6 millones habiendo ejecutado el 98.3% de dicho monto, desarrollando acciones encaminadas a dar continuidad a la mejora las instalaciones militares y por ende de las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con el equipo adecuado, y proporcionando los recursos financieros e instalaciones funcionales; además se continua brindando apoyo a la Policía Nacional Civil en las tareas de seguridad pública, así como fortaleciendo las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, entre otros. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Gestión Operativa Institucional	182.5
Dirección y Administración Institucional	5.1
Apoyo a Otras Entidades	2.6
Inversión Institucional	2.0
Total	192.2

10. En lo que compete al Ramo de Economía, de un presupuesto asignado de US\$132.8 millones se ejecutaron US\$124.9 millones, de dicho monto US\$72.6 millones (conformado por US\$70.9 millones en concepto de valor neto del subsidio y US\$1.7 millones de gastos financieros y otros), se destinaron para subsidiar el precio del gas licuado de petróleo, beneficiando a hogares, tortillerías, pequeños negocios de venta de alimentos, panaderías, escuelas y ONG'S, que cumplen con los criterios estipulados en la ley para tener derecho a dicho beneficio. Los detalles de unidades presupuestarias y su ejecución son los siguientes:

RAMO DE ECONOMÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	101.2
Programa de Corredores Productivos	6.5
Dirección y Administración Institucional	5.9
Hidrocarburos y Minas	3.4
Comercio, Inversión y Productividad	2.4
Resto de Unidades Presupuestarias	5.5
Total	124.9

11. Las asignaciones presupuestarias ejecutadas para atender los compromisos del servicio de la deuda pública éstas ascendieron a US\$1,829.8 millones. De dicho monto se ejecutaron US\$1,829.2 millones, del cual US\$164.3 millones corresponden a la deuda interna y US\$1,664.9 millones a deuda externa. Del monto total ejecutado US\$1,076.4 millones corresponden a la amortización de capital, los cuales incluye US\$800.0 millones que corresponde a Títulos Valores en el mercado externo por Eurobonos con vencimiento 2019; así como US\$752.8 millones al pago de intereses, cuyo detalle clasificado por cuenta contable se presenta a continuación:

Amortización al Capital	Millones US\$		Intereses	Millones US\$	
	Presupuesto	Deven-gado		Presupuesto	Deven-gado
Amortización de Endeudamiento Público	1,076.9	1,076.4	Intereses de la Deuda Pública	752.9	752.8
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	0.4	0.3	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	156.4	156.4
Rescate de Bonos del Estado	0.4	0.3	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	104.3	104.3
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Externo	800.0	800.0	Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	47.2	47.2
Rescate de Bonos del Estado	800.0	800.0	Intereses y Comisiones de Títulos Valores	4.9	4.9
Amortización de Empréstitos Internos	5.9	5.9	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1.6	1.6
De Empresas Públicas Financieras	5.8	5.8	De Empresas Públicas Financieras	1.6	1.6
De Organismos Sin Fines de Lucro	0.1	0.1			
Amortización de Empréstitos Externos	270.6	270.2	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	129.2	129.1

De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	21.1	21.0	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.6	3.5
De Organismos Multilaterales	249.5	249.2	De Organismos Multilaterales	125.6	125.6
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	465.7	465.7
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	465.7	465.7
Total Servicio de la Deuda				1,829.8	1,829.2

12. En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, de un Presupuesto modificado de US\$927.5 millones, se ejecutaron US\$896.5 millones, equivalente al 96.7%. El

detalle del destino de los recursos transferidos a través de esta Unidad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Financiamiento a Gobiernos Locales (Transferencia de FODES)	373.2
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	297.8
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica).	62.6
Financiamiento a Programas de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado	60.2
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	58.5
Financiamiento a proyectos de Inversión	25.5
Transferencia de Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario Para el Evento Electoral 2019	7.1
Financiamiento a programas ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	4.2
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	1.5
Apoyo a otras entidades	1.9
Total	896.5

13. Finalmente, en las Obligaciones Generales del Estado, de un presupuesto de US\$101.0 millones, se ejecutaron US\$ 95.2 millones, equivalentes al 94.2% de las asignaciones anuales. Entre los destinos más importantes se pueden mencionar, la transferencia de recursos realizada al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) por un monto de US\$71.7 millones, del cual

US\$58.9 millones fueron utilizados para el pago de pensiones y US\$12.8 millones corresponden a pago de pensiones a personal administrativo y militares no cubiertos por el IPSFA, además incluye erogaciones por contribuciones a Organismos Multilaterales con US\$6.5 millones y devolución de IVA a exportadores con US\$1.8 millones.



MINISTERIO
DE HACIENDA

Capítulo II Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No.3					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
(Cifras Preliminares en Millones de US Dólares)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
Saldo de Años Anteriores	117.5	40.1	157.6		157.6
INGRESOS CORRIENTES	2,919.3	17.1	2,936.4	2,683.0	253.4
Tasas y Derechos	74.1		74.1	77.7	(3.6)
Contribuciones a la Seguridad Social	780.4	1.3	781.7	716.6	65.1
Venta de Bienes y Servicios	588.6	8.6	597.2	550.1	47.1
Ingresos Financieros y Otros	200.6	3.1	203.7	198.0	5.7
Transferencias Corrientes	1,275.6	4.1	1,279.7	1,140.6	139.1
INGRESOS DE CAPITAL	710.5	46.1	756.6	740.9	15.7
Venta de Activos Fijos	13.6	(0.3)	13.3	12.2	1.1
Transferencias de Capital	581.7	8.0	589.7	581.2	8.5
Recuperación de Inversiones Financieras	115.2	38.4	153.6	147.5	6.1
FINANCIAMIENTO	170.7	2.6	173.3	77.7	95.6
Endeudamiento Público	170.7	2.6	173.3	77.7	95.6
TOTAL DE INGRESOS	3,918.0	105.9	4,023.9	3,501.6	522.3
EGRESOS CORRIENTES	2,708.8	48.1	2,756.9	2,348.7	408.2
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,727.4	40.9	1,768.3	1,462.6	305.7
Prestaciones a la Seguridad Social	637.3	(0.9)	636.4	577.0	59.4
Gastos Financieros y Otros	125.4	2.9	128.3	106.1	22.2
Transferencias Corrientes	218.7	5.2	223.9	203.0	20.9
GASTOS DE CAPITAL	1,095.4	49.9	1,145.3	813.1	332.2
Inversiones en Activos Fijos	482.5	28.0	510.5	215.9	294.6
Inversión en Capital Humano	56.6	1.3	57.9	48.2	9.7
Transferencias de Capital	397.2	10.8	408.0	398.6	9.4
Inversiones Financieras	159.1	9.8	168.9	150.4	18.5
APLICACIONES FINANCIERAS	113.8	7.9	121.7	112.4	9.3
Amortización Endeudamiento Público	113.8	7.9	121.7	112.4	9.3
TOTAL DE EGRESOS	3,918.0	105.9	4,023.9	3,274.2	749.7
RESULTADO PRESUPUESTARIO				227.4	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,918.0	105.9	4,023.9	3,501.6	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y EJECUCIÓN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

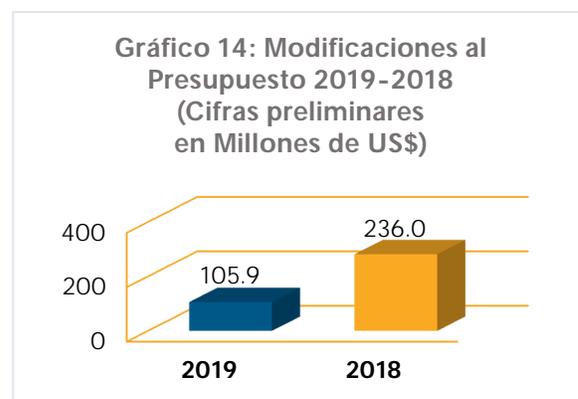
1. El monto del Presupuesto votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas tanto de Ingresos como de Egresos, aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2019, ascendió a US\$3,283.0 millones. Además, dentro de dicho sector se encuentran otras instituciones, cuyos presupuestos son aprobados a través de Decretos Ejecutivos, Decretos Legislativos Especiales y Acuerdos internos Institucionales, emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos, ascendiendo dicho monto a US\$635.0 millones, por lo que el presupuesto inicial total de este Sector fue de US\$3,918.0 millones.

2. Durante el proceso de ejecución del ejercicio de 2019, el presupuesto votado sufrió modificaciones, lo cual permitió a dicho Sector al final del segundo semestre, disponer de un monto adicional neto de US\$105.9 millones, por lo que el presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2019 ascendió a US\$4,023.9 millones. El monto detallado se presenta a continuación:

Instrumento Legal mediante el cual se aprobó el Presupuesto	Millones de US\$		
	Presupuesto Votado	Modifi- caciones	Presupuesto Modificado
Ley General del Presupuesto	3,283.0	74.5	3,357.5
Decretos Legislativos	1.4	0.1	1.5
Decretos Ejecutivos	201.0		201.0
Acuerdos Institucionales	432.6	31.3	463.9
Totales	3,918.0	105.9	4,023.9

A través de los anteriores instrumentos legales se aprobaron aumentos generados principalmente por remanentes de ingresos de años anteriores y recuperaciones de Inversiones Financieras, los cuales fueron utilizados para reforzar el presupuesto de los Gastos de Consumo, Inversiones en Activo Fijo y Transferencias de Capital, entre otros.

3. Las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2019 tuvieron una disminución de US\$130.1 millones, respecto al mismo período anterior, lo cual se debe a que instituciones como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Universidad de El Salvador (UES), entre otras, han reportado menos modificaciones presupuestarias de incrementos, a las presentadas en el informe preliminar del 2018, a continuación, se muestra el comparativo de las modificaciones:

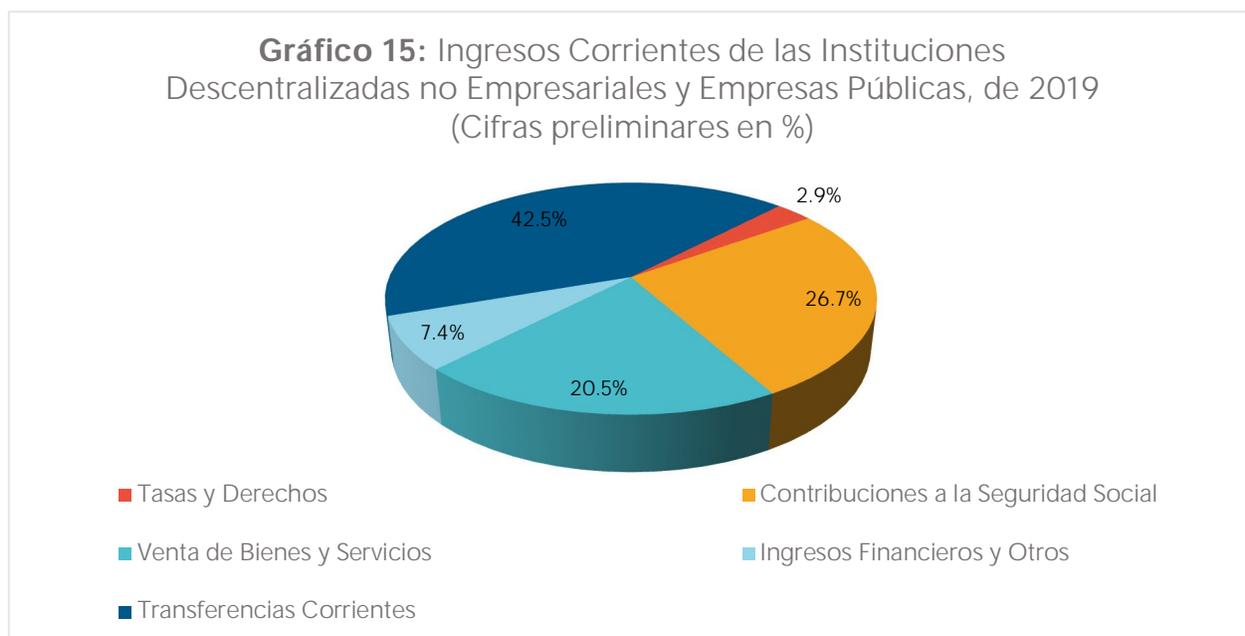


4. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al 31 de diciembre de 2019, ésta muestra un monto devengado total de US\$3,501.6 millones, de los cuales el 76.6%

proviene de los Ingresos Corrientes, el 21.2% de los Ingresos de Capital y el 2.2% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento. Por su parte la ejecución presupuestaria de gastos fue de US\$3,274.2 millones, de dicho monto el 71.7% lo conforman los gastos corrientes, el 24.8% los gastos de capital y 3.5% a amortización de capital por empréstitos contratados, lo cual origina que al cierre de 2019 dicho sector obtenga un

resultado presupuestario preliminar positivo de US\$227.4 millones.

5. En cuanto a los ingresos, al igual que en el Gobierno Central, los Ingresos Corrientes constituyen la principal fuente de este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$2,683.0 millones. La representación porcentual de cada uno de sus componentes se presenta en la gráfica siguiente:



De este rubro, el mayor monto proviene de las Transferencias Corrientes, realizadas por el Gobierno Central, a las Entidades Subvencionadas que pertenecen a este sector, cuyos recursos son entregados a través de las distintas Unidades Primarias a las que están adscritas; dichos fondos son necesarios para su funcionamiento y operatividad, así como para cumplir las competencias que por Ley les han sido asignadas. Al 31 de diciembre de 2019 las Transferencias Corrientes muestran, un valor devengado de US\$1,140.6 millones, equivalentes al 42.5% de los ingresos corrientes. A continuación, se presenta un detalle de las

instituciones que recibieron los mayores montos:

Institución	Millones de US\$	%
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	365.4	32.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, INPEP (Pago de Pensiones)	244.4	21.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS (Pago de Pensiones)	157.0	13.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), (Subsidio de Tarifa energía eléctrica)	62.6	5.5
Fondo de Protección a Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	59.5	5.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA)	58.9	5.2

Fondos de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	29.6	2.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, (ISNA)	21.1	1.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	14.2	1.2
Universidad de El Salvador (UES)	13.9	1.2
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.4	1.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	10.0	0.9
Resto de Instituciones	92.6	8.1
Total	1,140.6	100.0

6. Los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al cierre preliminar del 2019, refleja un monto devengado de US\$550.1 millones, siendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la que presenta el mayor valor, equivalente al 34.8% del total devengado por este concepto. A continuación, se presenta un detalle por institución:

Venta de Bienes y Servicios	Millones de US\$					%
	Ingresos por Prestación de Servicios	Venta de Bienes	Débito Fiscal	Venta de Residuos y Desechos	Total	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	172.5		19.0		191.5	34.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	140.4		2.0	0.1	142.5	25.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	113.7		13.6		127.3	23.1
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)		36.8			36.8	6.7
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	10.9				10.9	2.0
Hospitales Nacionales e Instituciones adscritas al Ramo de Salud	14.1	0.2			14.3	2.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)		5.6	0.7		6.3	1.2
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	4.0	1.6	0.1		5.7	1.0
Resto de instituciones	12.7	0.9	1.1	0.1	14.8	2.7
Total	468.3	45.1	36.5	0.2	550.1	100.0

7. Los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, provienen de los aportes que realizan los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, presentando al final de 2019 un monto devengado de US\$716.6 millones, equivalentes al 26.7% del total de los ingresos corrientes. De este rubro la institución que ha recaudado el mayor monto es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$556.1 millones, representando el 77.6% del total de las contribuciones. A continuación, se presenta el detalle recaudado por institución:

Institución	Millones de US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (SSS)	556.1	77.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	55.4	7.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	47.5	6.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	38.3	5.4
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	11.4	1.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	6.3	0.9

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	1.3	0.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.3	
Total	716.6	100.0

8. Otro de los rubros que conforman los Ingresos Corrientes, son los Ingresos Financieros y Otros, y las Tasas y Derechos, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$275.7 millones, equivalentes cada uno de ellos a un 7.4% y 2.9%, respectivamente de los ingresos corrientes.

9. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$740.9 millones, equivalentes al 21.2% del total de ingresos acumulados al cierre preliminar de 2019. La principal fuente de este rubro la constituyen las Transferencias de Capital realizadas por el Gobierno Central a las instituciones descentralizadas, cuyos recursos son destinados a la ejecución de diferentes proyectos de inversión, incluyéndose también, el monto que el Gobierno Central transfiere al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que éste lo entregue a los Gobiernos Locales en concepto de aporte al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). El valor devengado en concepto de transferencias de capital fue de US\$581.2 millones; el cual equivale al 78.4% de los Ingresos de Capital, complementándose con los ingresos por la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un devengado de US\$147.5 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$12.2 millones, equivalente ambos valores al 21.6% restante del monto total de ingresos de capital. En lo que respecta a los ingresos por Transferencias de Capital, a

continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores montos:

Institución	Millones de US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM (FODES)	373.2	64.2
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	148.7	25.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	41.2	7.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	13.0	2.2
Resto de Instituciones	5.1	0.9
Total	581.2	100.0

10. La Recuperación de Inversiones Financieras, que presenta un monto devengado de US\$147.5 millones equivale al 19.9% del total del rubro; incluye la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos, conceptos que integran dicho rubro de ingresos, con montos de US\$48.7 millones y US\$98.8 millones, respectivamente. En la recuperación de inversiones en títulos valores, US\$31.1 millones corresponde a la liquidación de LETES y US\$17.6 millones a la liquidación de depósitos a plazo; en cuanto a la recuperación de préstamos, el 75.3% del saldo está integrado por préstamos otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda y para fines particulares, de los cuales US\$64.7 millones corresponden al Fondo Social para la Vivienda (FSV). A continuación, se detallan de las instituciones que presentan los montos más representativos, al cierre del segundo semestre del ejercicio 2019:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones de US\$			%
	Recuperación de Inversiones en Títulos valores	Recuperación de Préstamos	Total	
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)		64.7	64.7	43.9
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	31.1	2.8	33.9	23.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	0.2	13.2	13.4	9.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMUDASAL)	9.8	1.8	11.6	7.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)		6.5	6.5	4.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	6.4		6.4	4.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)		5.3	5.3	3.6
Resto de Instituciones	1.2	4.5	5.7	3.9
Total	48.7	98.8	147.5	100.0

11. En lo que respecta a los Ingresos por financiamiento, obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre de 2019, ascendieron a US\$77.7 millones, en donde el 68.7% proviene

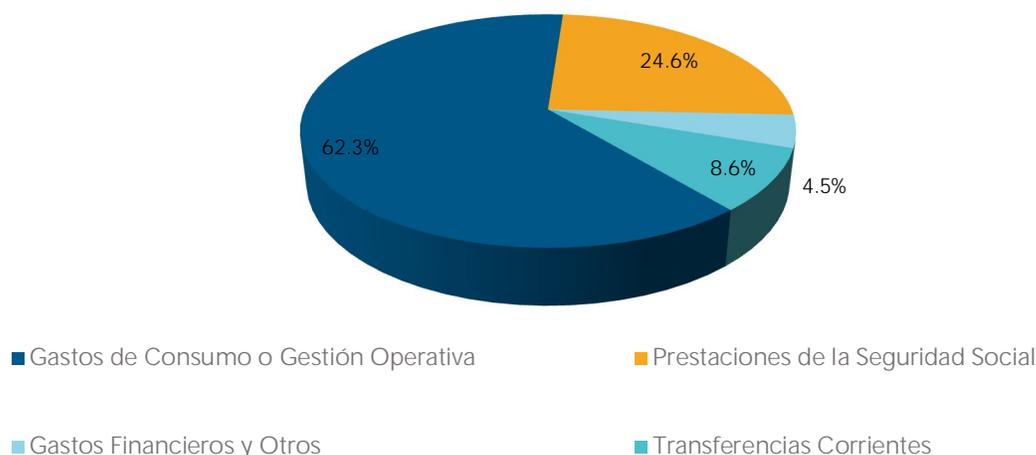
de Empréstitos Externos y el 31.3% restante de la contratación de Empréstitos Internos. El Detalle de estos ingresos clasificados por institución se muestran a continuación:

Ingresos por Financiamiento	Monto (Millones de US\$)		Total	%
	Contratación de Empréstitos Internos	Contratación de Empréstitos Externos		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)		33.4	33.4	43.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)		20.0	20.0	25.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	17.1		17.1	22.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	7.2		7.2	9.3
Total	24.3	53.4	77.7	100.0

12. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al 31 de diciembre de 2019 presenta un monto total de US\$3,274.2 millones, de los cuales los Gastos Corrientes representan la cifra

más significativa con US\$2,348.7 millones, equivalentes al 71.7% del total de gastos del sector. A continuación, se presentan gráficamente los porcentajes que corresponden a los conceptos de gastos que conforman dicho rubro:

Gráfico 16: Gastos Corrientes de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, de 2019
(Cifras preliminares en %)



13. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa es el concepto más representativo del gasto corriente y ascendiendo a un monto de US\$1,462.6 millones, representando el 62.3 % del gasto corriente, resaltando en dicha cifra el gasto devengado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$432.8 millones, y al de las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con US\$314.4 millones, que en conjunto conforman el 51.1% del total de gastos de consumo de gestión

operativa. Esta clasificación de gastos está conformada por el pago de las remuneraciones a los servidores públicos por un monto de US\$844.0 millones, así como lo erogado por las Entidades para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender el quehacer institucional por US\$618.6 millones. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que destinaron los mayores montos para atender este tipo de gastos.

Gasto de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$			%
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	240.3	192.5	432.8	29.6
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	225.4	89.0	314.4	21.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	69.1	74.4	143.5	9.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	21.8	66.8	88.6	6.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	41.6	20.2	61.8	4.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	8.6	38.8	47.4	3.2
Resto de Instituciones	237.2	136.9	374.1	25.6
Total	844.0	618.6	1,462.6	100.0

14. En cuanto a los gastos realizados para el pago de las Prestaciones a la Seguridad Social, éstos ascendieron a US\$577.0 millones, representando el 17.6% del total de gastos. Estos recursos fueron destinados al pago de los diferentes tipos de pensiones a cargo del régimen público, así como al pago de beneficios a los trabajadores por el otorgamiento de incapacidad temporal, los cuales están a cargo del ISSS. Los montos más representativos, son los erogados por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos con US\$250.7 millones con una participación en el total de gastos para pago de Prestaciones a la Seguridad Social, del 43.4%; así como los realizados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social que representan al 37.4%, equivalentes a US\$215.5 millones. A continuación, se presenta un detalle de éstos gastos por institución:

Institución	Millones de US\$	%
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	250.7	43.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) ^{1/}	215.5	37.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	110.3	19.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.3	0.1
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.2	
Total	577.0	100.0

^{1/} Incluye US\$50.6 millones en concepto de pago de beneficios por incapacidad temporal.

15. El resto del monto devengado en concepto de Gastos Corrientes, lo conforman las Transferencias Corrientes con US\$203.0 millones y los Gastos Financieros y Otros con US\$106.1 millones, que representan conjunto el 13.2% del total devengado en dicho rubro. A continuación, se presentan las instituciones que tienen la mayor participación en la ejecución de estos rubros de gastos:

Institución	Millones de US\$	%
Transferencias Corrientes	<u>203.0</u>	<u>100.0</u>
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)- Subsidio a la tarifa de Energía Eléctrica	62.6	30.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	52.2	25.7
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	23.4	11.5
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) (Pago de premios)	23.1	11.4
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	7.8	3.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	7.0	3.5
Resto de Instituciones	<u>26.9</u>	<u>13.3</u>
Gastos Financieros y Otros	<u>106.1</u>	<u>100.0</u>
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	19.9	18.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	19.8	18.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	18.9	17.8
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	14.7	13.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	8.4	7.9

Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	7.3	6.9
Resto de Instituciones	17.1	16.1

En concepto de Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, devengaron un monto de US\$813.1 millones, de los cuales el 75.6% lo conforman las Transferencias de Capital y las Inversiones en Activos Fijos, el restante 24.4% está integrado por las Inversiones Financieras e Inversión en Capital Humano.

Los Gastos de Capital más representativos son los erogados en concepto de Transferencias de Capital, cuyo componente más relevante es el valor transferido por el Gobierno para el financiamiento de los Gobiernos Locales en cumplimiento a la Ley del FODES con un monto de US\$373.2 millones, cuya transferencia se realiza a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), cuyos recursos sirven para apoyar el desarrollo local a través de la ejecución de diferentes proyectos de inversión tanto en infraestructura como social. A continuación, se presenta el detalle de las instituciones que administraron los mayores montos de estos recursos:

Institución	Millones de US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM (FODES)	373.2	93.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	20.3	5.1
Resto de Instituciones	5.1	1.3
Total	398.6	100.0

16. Las erogaciones realizadas en concepto de Inversiones en Activos Fijos, presentan un valor ejecutado de US\$215.9 millones, de dicho monto el 72.4% corresponde a Infraestructura que equivale a US\$156.3 millones, el restante

27.6% lo utilizaron para la adquisición de Bienes Muebles, Intangibles y Bienes Inmuebles. A continuación, se muestran las Instituciones que destinaron más recursos a dicho rubro:

Institución	Millones de US\$	%
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	92.0	42.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	77.3	35.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	13.2	6.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	8.3	3.9
Hospitales Nacionales	5.1	2.4
Fondo de Inversión Social para El Desarrollo Local de El Salvador (FISDL)	4.4	2.0
Resto de Instituciones	15.6	7.2
Total	215.9	100.0

17. En cuanto a los Gastos por Aplicaciones Financieras, éstos ascendieron a US\$112.4 millones y corresponden a todas las erogaciones realizadas para atender el pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto está conformado por US\$54.0 millones que corresponden a Amortización de préstamos externos, y US\$32.8 millones de préstamos internos, constituyendo ambos el 77.2% del total amortizado a la deuda pública de este sector. El resto fue por rescate de Títulos valores en el Mercado Nacional, que presenta una ejecución de US\$25.6 millones. Las instituciones con los montos más representativos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$				%
	Amortización Préstamos Externos	Amortización Préstamos Internos	Rescate de Títulos Valores	Totales	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	35.5	1.9		37.4	33.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	3.5	4.1	18.0	25.6	22.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	4.9	11.3		16.2	14.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	5.3		7.6	12.9	11.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)		7.2		7.2	6.4
Resto de Instituciones	4.8	8.3		13.1	11.6
Total	54.0	32.8	25.6	112.4	100.0

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO N° 4

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras Preliminares en Millones de US Dólares)**

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	19.3	0.5	19.8	17.4	2.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	19.3	0.5	19.8	17.4	2.4
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	96.7	9.2	105.9	82.7	23.2
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.1	3.4	16.5	14.6	1.9
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6.2		6.2	5.2	1.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	70.7	7.4	78.1	58.0	20.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.6	(1.6)	2.0	1.8	0.2
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.1		3.1	3.1	
RAMO DE HACIENDA	320.1		320.1	296.5	23.6
Lotería Nacional de Beneficencia	51.7		51.7	36.5	15.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	259.9		259.9	256.7	3.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	8.5		8.5	3.3	5.2
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	156.8	2.5	159.3	134.6	24.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	137.9		137.9	119.6	18.3
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	18.9	2.5	21.4	15.0	6.4
ORGANO JUDICIAL	1.3	0.1	1.4	0.6	0.8
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.3	0.1	1.4	0.6	0.8
RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	385.8	1.3	387.1	380.3	6.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	385.8	1.3	387.1	380.3	6.8
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	16.9	3.0	19.9	17.7	2.2
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.0	2.5	13.5	11.5	2.0
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.2	0.5	5.7	5.6	0.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.7		0.7	0.6	0.1
RAMO DE EDUCACION	214.4	17.6	232.0	111.9	120.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21.2		21.2	21.0	0.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	57.6	17.6	75.2	49.3	25.9
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.6		6.6	6.4	0.2
Universidad de El Salvador	99.7		99.7	10.3	89.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	29.3		29.3	24.9	4.4
RAMO DE SALUD	412.3	(12.2)	400.1	386.7	13.4
Hospitales Nacionales	338.9	(12.3)	326.6	320.3	6.3
Consejo Superior de Salud Pública	2.4		2.4	2.3	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	14.0	0.1	14.1	13.3	0.8
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.5		0.5	0.5	
Cruz Roja Salvadoreña	3.4		3.4	2.6	0.8
Fondo Solidario para la Salud	45.9		45.9	41.7	4.2
Dirección Nacional de Medicamentos	7.2		7.2	6.0	1.2
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	932.4	9.3	941.7	767.3	174.4

INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	56.7	5.5	62.2	61.6	0.6
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	48.0	3.8	51.8	40.6	11.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	827.7		827.7	665.1	162.6
RAMO DE ECONOMÍA	547.2	43.0	590.2	419.7	170.5
Centro Nacional de Registros	49.9		49.9	45.7	4.2
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.4	0.1	1.5	1.0	0.5
Superintendencia de Competencia	2.7		2.7	2.5	0.2
Defensoría del Consumidor	6.0		6.0	6.0	
Consejo Nacional de Energía	1.5		1.5	1.5	
Consejo Nacional de Calidad	2.8		2.8	1.7	1.1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	10.2		10.2	7.1	3.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.6	0.1	0.7	0.6	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	362.0	42.8	404.8	264.9	139.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	24.5		24.5	14.4	10.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	13.0		13.0	3.8	9.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64.2		64.2	62.7	1.5
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	7.1		7.1	6.5	0.6
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	1.3	
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	25.4	0.2	25.6	24.1	1.5
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.1		7.1	7.1	
Consejo Salvadoreño del Café	1.6		1.6	1.4	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	12.3	0.2	12.5	12.1	0.4
Escuela Nacional de Agricultura	3.4		3.4	3.3	0.1
Fondo de Emergencia para el Café	1.0		1.0	0.2	0.8
RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	768.1	30.2	798.3	619.2	179.1
Autoridad Marítima Portuaria	4.6		4.6	2.9	1.7
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	6.0		6.0	3.4	2.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	221.2	0.6	221.8	173.2	48.6
Fondo Social para la Vivienda	192.5		192.5	176.6	15.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	140.6	6.0	146.6	108.9	37.7
Fondo de Conservación Vial	170.5	15.9	186.4	120.4	66.0
Autoridad de Aviación Civil	3.8		3.8	3.5	0.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular	28.9	7.7	36.6	30.3	6.3
RAMO DE MEDIO AMBIENTE	0.8	1.2	2.0	1.8	0.2
Fondo Ambiental de El Salvador	0.8	1.2	2.0	1.8	0.2
RAMO DE TURISMO	20.5	0.0	20.5	13.7	6.8
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.2		6.2	5.3	0.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	14.3		14.3	8.4	5.9
TOTAL	3,918.0	105.9	4,023.9	3,274.2	749.7

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. El monto del Presupuesto votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, incluyendo aquellas que su presupuesto no es aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, fue de US\$3,918.0 millones, el cual durante el ejercicio sufrió

modificaciones, incrementándolo en US\$105.9 millones; esto permitió a dicho Sector, al final del segundo semestre de 2019, contar con un presupuesto preliminar modificado de US\$4,023.9 millones. El detalle por institución e instrumento legal, se presenta a continuación:

Presupuestos Especiales (Millones de US\$)							
Institución	Instrumento legal	Presupuesto Votado	Modificaciones autorizadas mediante:				Presupuesto Modificado
			Decretos Legislativos (D. L.)	Acuerdos Ejecutivos (A. E.)	Acuerdos Institucionales (A. I.)	Subtotal	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	D. L.	1.4	0.1			0.1	1.5
Fondo Social para la Vivienda (FSV) 1/	A. E.	192.5					192.5
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	A. E.	8.5					8.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	A. I.	170.5			15.9	15.9	186.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	A. I.	137.9					137.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	A. I.	56.7			5.5	5.5	62.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	A. I.	28.9			7.7	7.7	36.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	A. I.	18.9			2.5	2.5	21.4
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	A. I.	13.0					13.0
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	A. I.	0.8			1.2	1.2	2.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	A. I.	3.6			(1.6)	(1.6)	2.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	A. I.	1.3			0.1	0.1	1.4
Fondo de Emergencia del Café (FEC)	A. I.	1.0					1.0
Otras instituciones	L.G.P.	3,283.0	20.4	(12.7)	66.8	74.5	3,357.5
Totales		3,918.0	20.5	(12.7)	98.1	105.9	4,023.9

NOTA 1/: El Presupuesto inicial aprobado por el Consejo Directivo del Fondo Social para la Vivienda (FSV) fue por un monto de US\$ 178.4 millones; sin embargo, en el cuadro que antecede presenta un aumento de US\$ 14.1 millones, que corresponden a Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el ejercicio 2019.

2. Los incrementos presupuestarios más importantes realizados por las Instituciones Descentralizadas durante 2019, corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$42.8 millones; el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) con US\$17.6 millones; el Fondo de Conservación

Vial (FOVIAL) con US\$15.9 millones; El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$7.7 millones y El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$7.4 millones. El detalle de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio de 2019 se presenta a continuación:

Detalle de Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones de US\$)			
Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	362.0	42.8	404.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	57.6	17.6	75.2
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	170.5	15.9	186.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	28.9	7.7	36.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	70.7	7.4	78.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	140.6	6.0	146.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	56.7	5.5	62.2
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	48.0	3.8	51.8
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.1	3.4	16.5
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	11.0	2.5	13.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	18.9	2.5	21.4
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	385.8	1.3	387.1
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.8	1.2	2.0
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	19.3	0.5	19.8
Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)	5.2	0.5	5.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	221.2	0.6	221.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	12.3	0.2	12.5
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	14.0	0.1	14.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)	0.6	0.1	0.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	1.4	0.1	1.5
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	1.3	0.1	1.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	3.6	(1.6)	2.0
Hospitales Nacionales	338.9	(12.3)	326.6
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	1,935.6	-	1,935.6
Total	3,918.0	105.9	4,023.9

3. En cuanto a las modificaciones realizadas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), el incremento de US\$42.8 millones, se utilizó para cancelar a las distribuidoras la energía eléctrica suministrada a la ANDA, por un monto de

US\$27.1 millones; para Servicios Generales y Arrendamientos Diversos US\$8.1 millones; Herramientas, Repuestos y Accesorios US\$4.9 millones, y para remuneraciones se utilizaron US\$2.7 millones.

4. En lo que respecta a los incrementos al presupuesto realizados por el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) por US\$17.6 millones: US\$15.2 millones se utilizaron para la Prestación de Servicios Médicos Hospitalarios a los maestros, US\$1.3 millones para la Dirección y Administración Institucional; a Inversión Financiera Institucional se asignaron US\$1.0 millones; y a Inversión en Infraestructura US\$0.1 millones.

5. Los incrementos a las asignaciones presupuestarias realizadas por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) en el ejercicio de 2019 ascendieron a US\$15.9 millones, los cuales se destinaron a financiar los diferentes proyectos y programas enfocados a mantener en óptimas condiciones la Red Vial Nacional, tales como: El Programa Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional, El Programa de Mantenimiento Periódico, El Programa Mantenimiento de Derecho de Vía con Mano de Obra Intensiva, Programas de Señalización y Seguridad Vial, Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, Programas de Fortalecimiento de Microempresas de Conservación Vial de Comunidades Solidarias, Inversiones Adicionales al Mantenimiento, entre otros.

6. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2019, revela un monto de US\$3,274.2 millones equivalente al 81.4% del nivel de la ejecución total del Presupuesto de gastos modificado.

7. Del total del presupuesto ejecutado, un 11.8% corresponde a las instituciones que conforman el Ramo de Salud (hospitales

nacionales y entidades subvencionadas que están adscritas a dicho sector), el 33.3% por instituciones de Seguridad Social (Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos - INPEP, Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada - IPSFA, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial - ISBM e Instituto Salvadoreño del Seguro Social - ISSS), el 17.8% por las empresas públicas (Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados - ANDA, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica - CEL, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - CEPA y Lotería Nacional de Beneficencia - LNB), el 13.4% por las entidades que administran y trasladan recursos para fomentar el desarrollo local (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal - ISDEM y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL) y el 6.3% de los recursos fueron utilizados por las entidades que se encargan de financiar los diferentes programas de apoyo a la construcción y financiamiento de vivienda de interés social (Fondo Social para la Vivienda - FSV y Fondo Nacional de Vivienda Popular - FONAVIPO). Estos grupos de instituciones han ejecutado en conjunto el 82.6% del monto anual del presupuesto de 2019 que corresponde a este sector.

8. Con respecto a las Empresas Públicas, las cuales se dedican a realizar diferentes actividades empresariales no financieras, tales como: la producción y distribución del servicio de agua potable, generación de energía eléctrica, prestación de servicios en los puertos y aeropuertos del país, comercialización de productos innovadores de juegos de azar, entre otros, presentan una ejecución de US\$583.5 millones. El detalle de los montos ejecutados se presenta a continuación:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	264.9	45.4
Desarrollo de la Infraestructura Energética	112.0	19.2
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	61.4	10.5
Servicio de la Deuda Interna y Externa	45.4	7.8
Gastos Diversos	46.1	7.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	173.2	29.7
Producción, Comercialización, Distribución y Saneamiento de Agua Potable	126.4	21.7
Dirección y Administración Institucional	20.6	3.5
Servicio de la Deuda	19.8	3.4
Gastos Diversos	6.4	1.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	108.9	18.7
Prestación de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	78.2	13.4
Servicio de la Deuda	19.6	3.4
Gastos Diversos	11.1	1.9
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	36.5	6.2
Comercialización, Comisiones y Premios	32.5	5.6
Gastos Diversos	4.0	0.6
Total	583.5	100.0

9. En cuanto a las instituciones que se dedican a la seguridad social o cobertura de las pensiones, salud, la vejez o las discapacidades de la población, entre otras, presentan una

ejecución de US\$1,090.7 millones. El siguiente cuadro detalla los principales destinos de los montos erogados:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	665.1	61.0
Pago de Pensiones	156.4	14.3
Atención Ambulatoria de Salud	152.3	14.0
Atención Hospitalaria	237.8	21.8
Gastos Diversos	118.6	10.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	256.7	23.5
Pago de Pensiones y Jubilaciones	250.7	23.0
Dirección y Administración Institucional	6.0	0.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	119.6	11.0
Pago de Pensiones	108.5	10.0
Préstamos	2.3	0.2
Dirección y Administración Institucional	8.8	0.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	49.3	4.5
Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	36.0	3.3
Gastos Diversos	13.3	1.2
Total	1,090.7	100.0

10. Las instituciones que apoyan el desarrollo local a través de la administración y traslado de recursos a las entidades ejecutoras, para que implementen proyectos o programas sociales que mejoren la calidad de vida de los

habitantes de las comunidades de todo el país, ejecutaron un monto de US\$438.3 millones. A continuación, se presenta un detalle de los principales destinos de los gastos ejecutados por estas instituciones:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	380.3	86.8
FODES para Gobiernos Locales	373.2	85.2
Gastos Diversos	7.1	1.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	58.0	13.2
Programa de Erradicación de la Pobreza	43.9	10.0
Gastos Diversos	14.1	3.2
Total	438.3	100.0

El detalle de los montos invertidos en los principales componentes del Programa de Erradicación de la Pobreza que fueron

ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), se presentan a continuación:

Programa	Componente	Millones de US\$	
		Ejecución	%
Erradicación de la Pobreza	Educación y Salud	12.2	27.8
	Pensión Básica Universal	21.2	48.3
	Infraestructura Social	8.4	19.1
	Inclusión Productiva	2.1	4.8
Total		43.9	100.0

11. En lo que respecta a las instituciones que contribuyen a reducir el déficit habitacional y a mejorar las condiciones de vida de la población a través del otorgamiento de

facilidades para el acceso a una vivienda digna, éstas revelan una ejecución de US\$206.9 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Fondo Social para la Vivienda(FSV)	176.6	85.4
Otorgamiento de Préstamos	105.6	51.0
Gastos de Funcionamiento	71.0	34.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	30.3	14.6
Otorgamiento de Préstamos	14.6	7.1
Gastos de Funcionamiento	15.7	7.5
Total	206.9	100.0



MINISTERIO
DE HACIENDA

Capítulo III Sector Público no Financiero Consolidado

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 5				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Cifras Preliminares en Millones de US Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUCIÓN
Saldo de Años Anteriores	157.6		157.6	
INGRESOS CORRIENTES	7,057.4	6,669.8	387.6	94.5
Ingresos Tributarios	4,581.4	4,594.4	(13.0)	100.3
Ingresos no Tributarios	134.3	136.4	(2.1)	101.6
Contribuciones a la Seguridad Social	767.4	702.3	65.1	91.5
Venta de Bienes y Servicios	600.0	555.0	45.0	92.5
Ingresos Financieros y Otros	437.5	330.7	106.8	75.6
Transferencias Corrientes	536.8	351.0	185.8	65.4
INGRESOS DE CAPITAL	237.5	213.7	23.8	90.0
Venta de Activos Fijos	14.6	12.2	2.4	83.6
Transferencias de Capital	68.8	52.0	16.8	75.6
Recuperación de Inversiones Financieras	154.1	149.5	4.6	97.0
FINANCIAMIENTO	1,677.9	1,461.4	216.5	87.1
Endeudamiento Público	1,677.9	1,461.4	216.5	87.1
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	336.0	321.0	15.0	95.6
Contribuciones a Productos Especiales	336.0	321.0	15.0	95.6
TOTAL DE INGRESOS	9,466.4	8,665.9	800.5	91.5
GASTOS CORRIENTES	6,403.7	5,877.9	525.8	91.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,263.1	3,869.0	394.1	90.8
Prestaciones de la Seguridad Social	636.4	577.0	59.4	90.7
Gastos Financieros y Otros	948.5	917.6	30.9	96.7
Transferencias Corrientes	555.7	514.3	41.4	92.5
GASTOS DE CAPITAL	1,559.6	996.0	563.6	63.9
Inversiones en Activos Fijos	784.5	290.5	494.0	37.0
Inversión en Capital Humano	73.6	65.3	8.3	88.7
Transferencias de Capital	531.6	488.8	42.8	91.9
Inversiones Financieras	169.9	151.4	18.5	89.1
APLICACIONES FINANCIERAS	1,198.6	1,188.8	9.8	99.2
Amortización Endeudamiento Público	1,198.6	1,188.8	9.8	99.2
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	60.1	46.4	13.7	77.2
Transferencias de Contribuciones Especiales	60.1	46.4	13.7	77.2
COSTO PREVISIONAL	244.4	221.8	22.6	90.8
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	244.4	221.8	22.6	90.8
TOTAL DE EGRESOS	9,466.4	8,330.9	1,135.5	88.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO		335.0		
TOTAL IGUAL A INGRESOS	9,466.4	8,665.9		

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. Después de realizado el proceso de agregación y consolidación de la información presupuestaria al cierre del segundo semestre de 2019, el presupuesto modificado tanto de ingresos como de egresos ascendió a US\$9,466.4 millones. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Sector Público Consolidado que incluye al Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ésta muestra un monto devengado de US\$8,665.9 millones, de los cuales el 77.0% lo conforman los Ingresos Corrientes, con una ejecución de US\$6,669.8 millones.

2. En los Ingresos Corrientes el concepto con mayor monto devengado corresponde a los Ingresos Tributarios, los cuales son recaudados por el Gobierno Central, que ascienden a US\$4,594.4 millones, representando el 68.9% del total de dicha clasificación, siendo las principales fuentes de recaudación en este rubro, el Impuesto Sobre la Renta con US\$1,934.7 millones, el Impuesto a la

Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$2,215.0 millones, que en conjunto representan el 90.3% del total de Ingresos Tributarios. El restante 9.7% corresponde a impuestos sobre el Comercio Exterior, a Productos Específicos, Impuestos Diversos, Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces, que en conjunto totalizan US\$444.7 millones.

3. En cuanto a los Ingresos de Capital Consolidados ejecutados por las Entidades que conforman el Sector Público no Financiero, durante 2019, ascendieron a US\$213.7 millones, dentro de los cuales el ingreso más importante es la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$149.5 millones, que representa el 70.0% del total de Ingresos de Capital; el 30.0% restante corresponde a las Transferencias de Capital con US\$52.0 millones y la Venta de Activos Fijos con US\$12.2 millones. A continuación, se presenta el detalle de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones de US\$	%
Venta de Activos Fijos	12.2	5.7
Venta de Bienes Inmuebles y otros	<u>12.2</u>	
Transferencias de Capital	52.0	24.3
Transferencia de Capital del Sector Público	12.7	
Transferencias de Capital del Sector Privado	0.5	
Transferencia de Capital del Sector Externo	<u>38.8</u>	
Recuperación de Inversiones Financieras	149.5	70.0
Recuperación de Préstamos	100.7	
Recuperación de Inversiones en Títulos Valores (Depósitos a plazos y otros títulos)	<u>48.8</u>	
Total	213.7	100.0

4. Por su parte los ingresos por Financiamiento, obtenidos al cierre preliminar de 2019, por el Sector Público Consolidado ascendieron a US\$1,461.4 millones, de los cuales el 75.1% proviene de la emisión de títulos en el mercado externo, el 23.3% corresponde a desembolsos de Préstamos Externos por US\$340.1 millones y el 1.6% restante se origina de los desembolsos de Préstamos internos con un monto de US\$24.3 millones.

5. Los ingresos por Contribuciones Especiales, ascendieron a US\$321.1 millones, de los cuales, el 29.9% corresponde a la Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina con US\$96.1 millones, el 23.0% por la Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes con US\$73.7 millones, el 17.1% lo genera la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social con US\$55.0 millones, el 15.0% la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$48.2 millones, el 10.8% lo constituye la Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas, con US\$34.5 millones y los restantes US\$13.5 millones equivalente al 4.2% corresponde a la Contribución Especial para la Promoción Turística, y a la Contribución Especial por Libra de Azúcar, extraída por los ingenios y centrales azucareras del país.

6. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público, del periodo que se informa, ésta presenta un valor de US\$8,330.9 millones. De dicho monto los Gastos Corrientes son los más representativos con US\$5,877.9 millones, que equivalen al 70.6% del total de gastos ejecutados al cierre preliminar de 2019, siendo el valor más significativo el que corresponde a los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$3,869.0 millones, que representan el 65.8% del total de gastos que agrupan dicho rubro. El 34.2% restante lo conforman los Gastos Financieros y Otros con US\$917.6 millones, las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$577.0 millones y las Transferencias Corrientes con US\$514.3 millones.

7. Tal como se indicó anteriormente, el rubro más importante de los Gastos Corrientes es el monto consolidado de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que ascendieron a US\$3,869.0 millones, que incluyen las remuneraciones canceladas por las instituciones a los empleados de todo el Sector Público, así como también el costo de la adquisición de bienes y servicios, realizados por las instituciones durante 2019, los cuales han sido utilizados para atender las distintas actividades institucionales. A continuación, se presentan los principales Ramos e Instituciones que reportan los mayores montos devengados en estos conceptos de gastos:

Institución	Millones de US\$			%
	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total Gastos de Consumo o Gestión Operativa	
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	708.6	38.8	747.4	19.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	240.4	192.5	432.9	11.2
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	304.8	110.9	415.7	10.7
Ministerio de Salud	194.6	74.3	268.9	7.0
Corte Suprema de Justicia	196.6	38.4	235.0	6.1
Ministerio de la Defensa Nacional	169.5	17.0	186.5	4.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	69.1	74.4	143.5	3.7
Ministerio de Hacienda	55.8	34.4	90.2	2.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	21.9	66.8	88.7	2.3
Presidencia de la República	29.7	39.9	69.6	1.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	41.6	20.2	61.8	1.6
Asamblea Legislativa	52.0	5.6	57.6	1.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	13.2	34.2	47.4	1.2
Fiscalía General de la República (FGR)	43.0	10.0	53.0	1.4
Ministerio de Relaciones Exteriores	27.0	14.1	41.1	1.1
Resto de Instituciones	633.8	295.9	929.7	24.0
Total	2,801.6	1,067.4	3,869.0	100.0

8. También en los Gastos Corrientes está incluido el rubro de Gastos Financieros y Otros con un monto de US\$917.6 millones que incluye entre lo más importante los intereses de la deuda pública, y representa al 15.6%; del total de gastos ejecutados en ese rubro durante el período que se informa, seguido de las Prestaciones a la Seguridad Social con un monto de US\$577.0 millones que representa el 9.8%; y las Transferencias Corrientes, con un monto de US\$514.3 millones que equivale al 8.8%. En este último concepto están incluidas las transferencias efectuadas al Sector Privado que representa el 78.5%, con un monto de US\$403.6 millones, donde están incluidos los montos entregados en concepto de subsidios, al precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) de consumo doméstico, a la tarifa de energía eléctrica, así como los recursos transferidos al

Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) para el financiamiento del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP); el 19.8% al Sector Público con US\$101.8 millones y el 1.7% corresponde al Sector Externo con un monto de US\$8.9 millones.

9. Los Gastos de Capital, presentan una ejecución de US\$996.0 millones, conformado en primer lugar por las Transferencias de Capital con US\$488.8 millones y las Inversiones Financieras con US\$151.4 millones, las cuales en conjunto representan el 64.3% del total de dicho rubro. El resto de los Gastos de Capital Consolidados del Sector Público se distribuyen entre las Inversiones en Activos Fijos con un monto de US\$290.5 millones que representa el 29.2% y la Inversión en Capital Humano con el 6.5%, equivalentes a US\$65.3 millones.

10. La Amortización de Endeudamiento Público ascendió a US\$1,188.8 millones, equivalente al 14.3% del total de los gastos ejecutados durante el período que se informa. Los principales conceptos dentro de este rubro son la Amortización de Empréstitos Externos con un monto de US\$324.2 millones, y el Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo con US\$800.0 millones, que en conjunto representan el 94.6% del total ejecutado, y el 5.4% restante corresponde a la Amortización de Empréstitos Internos y Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el

Mercado Nacional por un monto de US\$64.2 millones.

11. Los gastos por Transferencias de Contribuciones Especiales reflejan un monto devengado Consolidado de US\$46.4 millones, originados por los recursos destinados al sector de Transportistas para subsidiar las Tarifas del Transporte Público de Pasajeros.

12. A continuación, se presenta, en resumen, la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos Consolidados del Sector Público, la cual al cierre preliminar de 2019 refleja un superávit presupuestario de US\$335.0 millones.

Concepto	Millones de US\$	
INGRESOS	8,665.9	
Corrientes	6,669.8	
De Capital	213.7	
Financiamiento	1,461.4	
Contribuciones Especiales	<u>321.0</u>	
EGRESOS	8,330.9	
Corrientes	5,877.9	
De Capital	996.0	
Aplicaciones Financieras	1,188.8	
Gastos de Contribuciones	46.4	
Costo Previsional	<u>221.8</u>	
Resultado Presupuestario Consolidado	335.0	

3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 6				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DE GASTOS POR INSTITUCIONES				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUCION
ÓRGANO LEGISLATIVO	59.8	58.9	0.9	98.5
ÓRGANO JUDICIAL	287.0	255.0	32.0	88.9
Corte Suprema de Justicia	285.6	254.4	31.2	89.1
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.4	0.6	0.8	42.9
ÓRGANO EJECUTIVO	6,750.0	5,722.0	1,028.0	84.8
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	191.0	157.9	33.1	82.7
Presidencia de la República	85.0	75.2	9.8	88.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	16.5	14.6	1.9	88.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6.2	5.2	1.0	83.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	78.1	58.0	20.1	74.3
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	2.0	1.8	0.2	90.0
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.2	3.1	0.1	96.9
RAMO DE HACIENDA	432.3	394.6	37.7	91.3
Ministerio de Hacienda	112.3	98.1	14.2	87.4
Lotería Nacional de Beneficencia	51.6	36.5	15.1	70.7
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	259.9	256.7	3.2	98.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	8.5	3.3	5.2	38.8
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	46.3	44.4	1.9	95.9
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	352.9	324.8	28.1	92.0
Ministerio de la Defensa Nacional	193.6	190.2	3.4	98.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	137.9	119.6	18.3	86.7
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	21.4	15.0	6.4	70.1
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	463.7	454.3	9.4	98.0
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	76.5	74.0	2.5	96.7
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	387.2	380.3	6.9	98.2
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	521.3	456.0	65.3	87.5
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	501.4	438.2	63.2	87.4
Academia Nacional de Seguridad Pública	13.5	11.5	2.0	85.2
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.7	5.6	0.1	98.2
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.7	0.7	0.0	100.0
RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,211.3	1,069.1	142.2	88.3
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	979.3	957.2	22.1	97.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21.2	21.0	0.2	99.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	75.2	49.3	25.9	65.6
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.6	6.4	0.2	97.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUCION
Universidad de El Salvador	99.7	10.3	89.4	10.3
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	29.3	24.9	4.4	85.0
RAMO DE SALUD	717.0	669.9	47.1	93.4
Ministerio de Salud	316.9	283.2	33.7	89.4
Hospitales Nacionales	326.6	320.3	6.3	98.1
Consejo Superior de Salud Pública	2.4	2.3	0.1	95.8
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	14.1	13.3	0.8	94.3
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.5	0.5	0.0	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.4	2.6	0.8	76.5
Fondo Solidario para la Salud	45.9	41.7	4.2	90.8
Dirección Nacional de Medicamentos	7.2	6.0	1.2	83.3
RAMO DE CULTURA	21.5	19.9	1.6	92.6
Ministerio de Cultura	21.5	19.9	1.6	92.6
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	958.6	783.1	175.5	81.7
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	16.9	15.8	1.1	93.5
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	62.2	61.6	0.6	99.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	51.8	40.6	11.2	78.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	827.7	665.1	162.6	80.4
RAMO DE ECONOMÍA	695.0	516.5	178.5	74.3
Ministerio de Economía	104.9	97.0	7.9	92.5
Centro Nacional de Registro	49.9	45.7	4.2	91.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.5	1.0	0.5	66.7
Superintendencia de Competencia	2.7	2.4	0.3	88.9
Defensoría del Consumidor	6.0	5.9	0.1	98.3
Consejo Nacional de Energía	1.5	1.5	0.0	100.0
Consejo Nacional de la Calidad	2.8	1.7	1.1	60.7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	1.3	0.0	100.0
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	7.0	6.5	0.5	92.9
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	10.2	7.1	3.1	69.6
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.7	0.6	0.1	85.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	404.8	264.9	139.9	65.4
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	24.5	14.4	10.1	58.8
Corporación Salvadoreña de Inversiones	13.0	3.8	9.2	29.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64.2	62.7	1.5	97.7
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	79.0	75.1	3.9	95.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	53.4	51.0	2.4	95.5
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	1.4	0.2	87.5
Fondo de Emergencia para el Café	1.0	0.2	0.8	20.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.1	7.1	0.0	100.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	12.5	12.1	0.4	96.8
Escuela Nacional de Agricultura	3.4	3.3	0.1	97.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,000.5	717.8	282.7	71.7

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO	% EJECUCION
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	208.3	104.5	103.8	50.2
Autoridad Marítima Portuaria	4.6	2.9	1.7	63.0
Fondo para Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.9	3.4	2.5	57.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	221.8	173.2	48.6	78.1
Fondo Social para la Vivienda	192.5	176.6	15.9	91.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	140.6	102.9	37.7	73.2
Fondo de Conservación Vial	186.4	120.4	66.0	64.6
Autoridad de Aviación Civil	3.8	3.5	0.3	92.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	36.6	30.4	6.2	83.1
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	20.5	16.2	4.3	79.0
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.5	14.4	4.1	77.8
Fondo Ambiental de El Salvador	2.0	1.8	0.2	90.0
RAMO DE TURISMO	39.1	22.4	16.7	57.3
Ministerio de Turismo	18.6	8.8	9.8	47.3
Instituto Salvadoreño de Turismo	6.2	5.2	1.0	83.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	14.3	8.4	5.9	58.7
MINISTERIO PÚBLICO	131.3	101.1	30.2	77.0
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	91.4	61.7	29.7	67.5
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	29.7	29.7	0.0	100.0
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	10.2	9.7	0.5	95.1
OTRAS INSTITUCIONES	87.9	81.0	6.9	92.2
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	43.4	39.7	3.7	91.5
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	32.4	29.7	2.7	91.7
Tribunal Supremo Electoral	12.6	12.4	0.2	98.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	19.8	17.3	2.5	87.4
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.9	0.9	0.0	100.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.8	2.6	0.2	92.9
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1.9	1.7	0.2	89.5
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	6.5	6.4	0.1	98.5
SUBTOTAL INSTITUCIONES	7,316.0	6,218.0	1,098.0	85.0
MINISTERIO DE HACIENDA	2,150.4	2,112.9	37.5	98.3
Obligaciones Y Transferencias Generales del Estado	320.6	283.7	36.9	88.5
Deuda Pública	1,829.8	1,829.2	0.6	100.0
TOTAL	9,466.4	8,330.9	1,135.5	88.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR INSTITUCIONES CONSOLIDADO

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Gastos del Sector Público no Financiero Consolidado clasificado por Instituciones, al 31 de diciembre de 2019, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas Adscritas ascendió a US\$8,330.9 millones, donde los valores más significativos corresponden a los ejecutados por los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología con US\$1,069.1 millones, la Deuda Pública con US\$1,829.2 millones, Trabajo y Previsión Social con US\$783.1 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$717.8, Salud con US\$669.9 millones,

Economía con US\$516.5 millones y Justicia y Seguridad Pública con US\$456.0 millones, que en conjunto representan el 72.4% del total de gastos consolidados del Sector Público no Financiero.

2. A nivel consolidado, el presupuesto al 31 de diciembre de 2019, presenta un nivel de ejecución promedio preliminar global de Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas del 88.0%. En el siguiente cuadro se detallan algunos Ramos que en conjunto con sus instituciones adscritas alcanzaron niveles de ejecución entre el 60.0% y el 99.9%.

Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas	Presupuesto Modificado (Millones de US\$)	Ejecución en (Millones de US\$)	% de Ejecución
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,211.3	1,069.1	88.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	958.6	783.1	81.7
Ramo de Obras Públicas y Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano	1,000.5	717.8	71.7
Ramo de Salud	717.0	669.9	93.4
Ramo de Economía	695.0	516.5	74.3
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	521.3	456.0	87.5
Deuda Pública	1,829.8	1,829.2	99.9
Resto de Instituciones	2,532.9	2,289.3	90.4
TOTAL	9,466.4	8,330.9	88.0

3. El Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología es el que muestra uno de los mayores niveles de ejecución con el 88.2%. De su asignación anual de US\$1,211.3 millones, ejecutó US\$1,069.1 millones, destinando dichos recursos a la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno, la cobertura a los servicios educativos en los diferentes niveles (Parvularia, básica y bachillerato), así como financiar la continuidad de los programas

sociales tales como: la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares, calzado y la alimentación escolar en los niveles de parvularia, básica y media, beneficiando a los estudiantes de los sectores de menores ingresos, con lo cual se ayuda y protege la economía familiar. Los gastos devengados por el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, y todas sus dependencias Descentralizadas tales como la Universidad de El Salvador, el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, entre

otras, representan el 12.9% del total general del Presupuesto de gastos ejecutado por el Sector Público no Financiero.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social y todas sus Instituciones Adscritas presenta un monto ejecutado del 81.7 % en relación a su asignación presupuestaria del año, que representa un 9.4% del total general. En este Ramo sobresale la ejecución presupuestaria realizada por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$665.1 millones, que equivalen al 84.9% de la ejecución que presenta dicho Ramo; estos recursos fueron destinados a brindar atención médica a la población de derechohabientes que cotizan a dicho régimen, al pago de subsidios por incapacidades temporales, así como al pago de las pensiones de los pensionados por ese régimen.

5. Con respecto al Ramo de Obras Públicas y Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano, y sus dependencias, se ha ejecutado el 71.7% del presupuesto asignado, equivalente a US\$717.8 millones, correspondiendo el 79.8% del total de la ejecución al Fondo Social para la Vivienda (FSV), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). Dichos recursos fueron destinados principalmente al financiamiento de soluciones habitacionales, a la producción y distribución del servicio de agua potable, al mantenimiento y reparación de la infraestructura vial, así como a la prestación de servicios de logística por medio de la administración de aeropuertos, puertos y ferrocarriles.

6. Con relación al Ramo de Salud y sus Entidades Adscritas, entre las que se encuentran la red de Hospitales Nacionales, han ejecutado el 93.4% de su presupuesto, que equivale a

US\$669.9 millones, en donde la principal cifra la conforma dicha red de Hospitales la cual equivale a un 47.8% del total devengado por el Ramo, y cuya misión principal es brindar servicios de salud a la población de todo el País y en todos los niveles de atención. El monto devengado por los Hospitales Nacionales en conjunto con el de la Secretaría de Estado alcanzado el 90.1% del total ejecutado por el Ramo.

7. En cuanto al Ramo de Economía, el monto ejecutado fue de US\$516.5 millones, equivalentes al 74.3% del presupuesto asignado, del cual US\$264.9 millones le corresponden a su principal institución adscrita como lo es la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con una participación del 51.3% sobre el valor ejecutado por el Ramo, recursos que fueron utilizados entre otros para fortalecer el desarrollo económico del país, mediante la ejecución de proyectos energéticos y la producción de energía eléctrica, lo cual es de estratégica importancia para la economía del país. Adicionalmente es relevante la ejecución mostrada en dicho ramo por el Centro Nacional de Registros con US\$45.7 millones, y por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$62.7 millones, quien se encarga de trasladar a las distribuidoras de energía eléctrica el valor del subsidio a la tarifa de energía, para los que consumen hasta 99 KW.

8. La ejecución del Ramo de Justicia y Seguridad Pública representa el 87.5% del presupuesto asignado. El valor devengado asciende a US\$456.0 millones, el que fue destinado principalmente a atender los gastos de la seguridad ciudadana mediante el pago de salarios y prestaciones de todos los elementos de la Policía Nacional Civil; así como administrar y mantener el Sistema Penitenciario; ejecutar los diferentes programas y proyectos de

prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, entre otros, incluyendo también los gastos para la formación de nuevos policías, cuya misión corresponde a la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

9. Tal como lo muestran los montos ejecutados por los distintos Ramos de la administración pública el gasto público se orientó principalmente para atender y dar cobertura a los servicios prioritarios que el Estado presta a la población tales como

Educación, Salud, Seguridad Pública, Prevención Social, Pago de Pensiones, entre otros, habiéndose destinado también importantes recursos para el pago de los compromisos financieros contraídos con los diferentes Organismos Prestatarios y Gobiernos, por lo que lo asignado al Ramo de Hacienda para atender el servicio de la Deuda Pública de país presenta una ejecución del 99.9%, cuya clasificación y sus montos se presentan a continuación:

Concepto	Presupuesto Modificado (Millones de US\$)	Presupuesto Devengado (Millones de US\$)
Amortización de Endeudamiento Público	1,076.9	1,076.5
Rescate de Bonos del Estado	800.4	800.4
De Empresas Públicas Financieras	5.8	5.8
De Organismos Sin Fines de Lucro	0.1	0.1
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	21.1	21.0
De Organismos Multilaterales	<u>249.5</u>	<u>249.2</u>
Gastos Financieros y Otros	<u>753.0</u>	<u>752.8</u>
De Títulos Valores en el Mercado Interno	156.5	156.5
De Empréstitos Internos	1.6	1.6
De Empréstitos Externos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales	3.6	3.4
De Empréstitos Externos de Organismos Multilaterales	125.6	125.6
De Bonos del Estado Mercado Externo	<u>465.7</u>	<u>465.7</u>
Total	1,829.9	1,829.3



MINISTERIO
DE HACIENDA

Anexos

- 1. Detalle de los Acuerdos Ejecutivos y Decretos legislativos que incrementaron las asignaciones del Presupuesto Votado de 2019.**
- 2. Nómina de Instituciones bajo la cobertura del Subsistema de Contabilidad Gubernamental incluidas en este informe.**

**DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE
INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019**

	(Millones de US\$)	
INGRESOS CORRIENTES		95.6
ACUERDOS EJECUTIVOS		19.1
Acuerdo Ejecutivo No. 1068 , de fecha 23 de julio de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a julio de 2019, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	7.0	
Acuerdo Ejecutivo No. 1407 , de fecha 18 de septiembre de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a agosto de 2019, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	3.6	
Acuerdo Ejecutivo No. 1533 , de fecha 15 de octubre de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a septiembre de 2019, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	3.5	
Acuerdo Ejecutivo No. 1794 , de fecha 06 de diciembre de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a octubre de 2019, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	3.5	
Acuerdo Ejecutivo No. 1901 , de fecha 19 de diciembre de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE), sea ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a noviembre de 2019, destinado a dar cobertura a los compromisos derivados del cumplimiento de la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado Interno. Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial.	1.5	

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

DECRETOS LEGISLATIVOS			76.5
Decreto Legislativo No. 301 , de fecha 30 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 423, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, el monto recaudado en diferentes fuentes de ingresos corrientes al cierre del mes de marzo de 2019; los que serán destinados a sufragar los gastos del evento de la transmisión del mando presidencial del año 2019. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas, 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción. Ramo de Relaciones Exteriores.		1.0	
Decreto Legislativo No. 306 , de fecha 02 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 83, Tomo No. 423, de fecha 08 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, el monto recaudado en diferentes fuentes de ingresos corrientes al cierre del mes de abril 2019; los que fueron destinados al apoyo de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), a efecto de garantizar el financiamiento de las obligaciones de pago a las diferentes distribuidoras de energía eléctrica, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2019. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas, 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción. Ramo de Economía.		7.7	
Decreto Legislativo No. 308 , de fecha 02 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 83, Tomo No. 423, de fecha 08 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Administración del Programa de Becas para realizar estudios de Educación Superior, entre FANTEL y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a Decreto Legislativo No. 605, de fecha 06 de mayo de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 343, del 18 del mismo mes y año, sobre la base de lo que estipula el Artículo 44 de su Reglamento; destinados al financiamiento de 16 plazas requeridas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que se incorporaron en el ejercicio fiscal 2018 y que se requiere su continuidad para el presente ejercicio fiscal 2019. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		0.3	
Decreto Legislativo No. 325 , de fecha 16 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo No. 423, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos no utilizados que fueron transferidos en su oportunidad por el Ramo de Agricultura y Ganadería al Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café. Para los fines previstos y previa autorización de la Presidencia de la República, el Consejo Ejecutivo del Fideicomiso en referencia, mediante Punto Dos del Acta No. 03/2019, de fecha 29 de abril de 2019, acordó autorizar al Fiduciario reforzar las asignaciones de esa Cartera de Estado para financiar la adquisición de 10 millones de plantas de café y de esa manera, resolver parcialmente la problemática de los viveristas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Agricultura y Ganadería.		4.0	
Decreto Legislativo No. 326 , de fecha 16 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo No. 423, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, al cierre del mes de marzo de 2019; los que serán destinados a dar cobertura presupuestaria a necesidades urgentes e impostergables que han surgido en distintos ramos y entidades del Sector Público. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas, 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción.		6.2	
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología (Universidad de El Salvador)	3.2		
Órgano Legislativo (Administración Financiera Institucional, Construcción y Remodelación de Edificios)	1.5		

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

Ramo de Agricultura y Ganadería (Administración del Desarrollo Rural)	1.0		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Academia Nacional de Seguridad Pública, Gastos Corrientes)	0.5		
Decreto Legislativo No. 333 , de fecha 16 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 93, Tomo No. 423, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, al cierre de abril de 2019; los que serán destinados a dar cobertura presupuestaria a una necesidad urgente que ha surgido en el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), relacionada con una compensación especial para los beneficiarios de dicho Fondo, producto del ajuste a las prestaciones económicas por el incremento al salario mínimo urbano. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas, 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción. Ramo de Hacienda.		1.7	
Decreto Legislativo No. 368 , de fecha 04 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo No. 424, de fecha 11 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, al cierre del mes de marzo de 2019; los que fueron destinados a financiar la alimentación del personal de la Fuerza Armada de El Salvador que participó en el Plan Control Territorial de julio a diciembre del mismo año y para mejorar la infraestructura policial. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas, 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción. Ramo de Hacienda.		9.3	
Ramo de la Defensa Nacional (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	6.0		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Eficacia Policial)	3.3		
Decreto Legislativo No. 413 , de fecha 05 de septiembre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 177, Tomo No. 424, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de reintegro de Anticipo de la Deuda Política por la participación en las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República 2019, los que se destinaron a dar cobertura presupuestaria a una necesidad urgente en el ramo de Salud, en lo que se refiere al abastecimiento de camas, cunas y equipo médico diverso para el fortalecimiento de los diferentes hospitales del país. Se incrementó en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Salud.		2.6	
Decreto Legislativo No. 417 , de fecha 12 de septiembre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 177, Tomo No. 424, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes provenientes de la aplicación de medidas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras, así como a la eficiencia administrativa en la recaudación fiscal, al cierre del mes de julio 2019; los que fueron destinados a dar cobertura presupuestaria a necesidades urgentes e impostergables que surgieron en distintos ramos y entidades del Sector Público. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas, 11402 Sobre Transacciones con el Exterior y 11403 Sobre Transacciones Internas vía Retención y Percepción.		42.7	
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología (Dirección Superior, Apoyo a la Gestión Institucional, Administración Descentralizada, Unidad de Género Institucional, Apoyo a la Gestión Educativa, Apoyo al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Atención a Educación Parvularia, Atención a Educación Básica y Atención a Educación Media)	21.6		
Ramo de Salud (Gestión Técnico Normativa)	10.2		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Reclusión y Rehabilitación)	9.4		
Ramo de Trabajo y Previsión Social (Dirección Administrativa)	1.5		
Decreto Legislativo No. 530 , de fecha 19 de diciembre de 2019, de conformidad al Artículo 16-A de la Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada confirió la facultad al referido Centro Farmacéutico para administrar el Programa de Rehabilitación del Personal de la			0.7

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

Fuerza Armada, cuya ejecución se encontraba conferida al IPSFA, que debido a ello, en el año 2016 el IPSFA no ejecutó recursos, generándose en consecuencia un remanente por dicha cantidad el cual fue reintegrado por el Ramo de la Defensa Nacional a la Dirección General de Tesorería. El Ramo de la Defensa Nacional requiere reforzar sus asignaciones vigentes con los recursos antes relacionados, con el propósito de disponer de las asignaciones presupuestarias que le permitan transferir los recursos necesarios a CEFAFA. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de la Defensa Nacional			
Decreto Legislativo No. 535 , de fecha 19 de diciembre de 2019, que mediante el Decreto Legislativo No. 286, de fecha 2 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 423, del 25 del mismo mes y año, se emitió la Ley Especial de Migración y Extranjería, la cual establece en el Artículo 326 literal a), que de los ingresos generados por el cobro de la tasa por salida de cada pasajero vía aérea, un dólar de los Estados Unidos de América se destinará al patrimonio del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia; por lo que se hace necesario incorporar a la Ley de Presupuesto vigente de 2019, el monto recaudado durante el periodo comprendido del 4 de julio al 30 de septiembre de 2019. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 12 Tasas y Derechos, Cuenta 121 Tasas, Fuente Específica 12199 Tasas Diversas. Ramo de Relaciones Exteriores.		0.3	
INGRESOS DE CAPITAL			3.0
Decreto Legislativo No. 307 , de fecha 02 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 83, Tomo No. 423, de fecha 08 del mismo mes y año, mediante el cual se autorizó incorporar a la Ley de Presupuesto vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador"; según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementó en el Apartado de II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Salud.		0.2	
Decreto Legislativo No. 315 , de fecha 08 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 423, de fecha 20 del mismo mes y año, mediante el cual se autorizó incorporar a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación No. LA/2016/39034, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES), según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345, del 09 de noviembre de 1999; con el propósito que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) pueda invertirlo en el componente No. 2: Inclusión Financiera y Productiva de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza Familias Sostenibles del PAPSES. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.2	
Decreto Legislativo No. 339 , de fecha 23 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 423, de fecha 29 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan recursos provenientes del Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al "Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES)", según Convenio Marco ratificado por medio del Decreto Legislativo No. 725, de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo 345, del 9 de noviembre de ese mismo año; que con el propósito que la Presidencia de la República, a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) pueda continuar financiando las actividades del Proyecto de no Inversión Código 91040 Apoyo y Fortalecimiento al Programa de Empleo y Empleabilidad Joven "Jóvenes con Todo" que ejecuta el INJUVE, relacionado con el referido convenio de financiación, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente de 2019. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.		0.6	
Decreto Legislativo No. 340 , de fecha 23 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 423, de fecha 29 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan recursos provenientes del Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de El Salvador, destinado a financiar el Proyecto No. 6855 "Fortalecimiento de las Capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE, en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil", con el propósito que la Presidencia de la República, a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) pueda continuar financiando las actividades		0.3	

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

relacionadas con dicho proyecto, se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente de 2019. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.			
Decreto Legislativo No. 346 , de fecha 29 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 423, de fecha 30 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Tercer Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador", con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		0.5	
Decreto Legislativo No. 497 , de fecha 28 de noviembre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 425, de fecha 9 de diciembre del mismo año. Ramo de Hacienda. Se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador, según Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a apoyar al "Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES)", según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725, de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo 345, del 9 de noviembre de ese mismo año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.	0.7	1.2	
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, (AECID) y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP), por medio del fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios de las regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador como apoyo al "Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador", según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383, del 25 de mayo de ese mismo año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.3		
	0.2		
FINANCIAMIENTO			2.1
FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TITULOS VALORES DE CRÉDITO			(200.0)
Acuerdo Ejecutivo No. 1285 , de fecha 29 de agosto de 2019, relacionado con Decreto Legislativo No. 390, de fecha 24 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 424 de fecha 25 del mismo mes y año. La Asamblea Legislativa aprobó el Contrato de Préstamo No. 4807/OC-ES denominado "Programa de Fortalecimiento Fiscal para el Crecimiento Inclusivo II", suscrito por el Ministerio de Hacienda y por la Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador por un monto de US\$200.0 millones; préstamo que por tener mejores condiciones crediticias en términos de plazo y tasa de interés, formará parte del financiamiento autorizado mediante el Decreto Legislativo No. 217, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 421 del 21 del mismo mes y año, que autorizó la emisión de Títulos Valores hasta por un monto de US\$1,297.0 millones, sustituyendo parcialmente del monto de dicha emisión, la cantidad del préstamo en referencia. Se disminuye en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente Específica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.			(200.0)
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS			202.1

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

DECRETOS LEGISLATIVOS			2.1
Decreto Legislativo No. 370 , de fecha 04 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo No. 424, de fecha 11 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Préstamo No. 3852/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 189, de fecha 28 de noviembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No. 421, del 6 de diciembre del mismo año; destinado a financiar la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria" con el propósito de mejorar la recaudación tributaria, mediante la disminución de los niveles de incumplimiento de los tributos internos y aduaneros. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.	1.5		
Decreto Legislativo No. 425 , de fecha 26 de septiembre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 425, de fecha 10 de octubre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Préstamo No. 2015, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370, de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387, del 9 de junio del mismo año; destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.4		
Decreto Legislativo No. 439 , de fecha 16 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 200, Tomo No. 425, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 2000001432, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir - Rural Adelante" con el propósito de contribuir a reducir la pobreza rural en la región oriental; aprobado mediante Decreto Legislativo No. 214, de fecha 20 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 421 del 21 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.	0.2		
ACUERDO EJECUTIVO			200.0
Acuerdo Ejecutivo No. 1285 , de fecha 29 de agosto de 2019, relacionado con Decreto Legislativo No. 390, de fecha 24 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 424 de fecha 25 del mismo mes y año. La Asamblea Legislativa aprobó el Contrato de Préstamo No. 4807/OC-ES denominado "Programa de Fortalecimiento Fiscal para el Crecimiento Inclusivo II", suscrito por el Ministerio de Hacienda y por la Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en El Salvador por un monto de US\$200.0 millones; préstamo que por tener mejores condiciones crediticias en términos de plazo y tasa de interés, formará parte del financiamiento autorizado mediante el Decreto Legislativo No. 217, de fecha 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo No. 421 del 21 del mismo mes y año, que autorizó la emisión de Títulos Valores hasta por un monto de US\$1,297.0 millones, sustituyendo parcialmente del monto de dicha emisión, la cantidad del préstamo en referencia. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.	200.0		
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			15.9
ACUERDOS EJECUTIVOS			5.2
Acuerdo Ejecutivo No. 1892 , de fecha 18 de diciembre de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar al Presupuesto General del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, los recursos percibidos en exceso del monto presupuestado en concepto de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41101 Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	3.3		

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1932, de fecha 23 de diciembre de 2019, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</p>		1.9	
<p>DECRETOS LEGISLATIVOS</p>			10.7
<p>Decreto Legislativo No. 234, de fecha 23 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 16, Tomo No. 422, de fecha 24 del mismo mes y año, que mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo; que de conformidad a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, existen saldos disponibles provisionados al cierre del ejercicio 2018 provenientes de dicha contribución y que de acuerdo a las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, se requieren incorporar al presente ejercicio financiero fiscal, con el propósito de apoyar y equipar a la Policía Nacional Civil en el desarrollo de actividades de control, persecución y combate al alza de la violencia generada contra miembros y familiares de esa Corporación Policial. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.</p>		2.0	
<p>Decreto Legislativo No. 256, de fecha 28 de febrero de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 45, Tomo No. 422, de fecha 06 de marzo del mismo año, que mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo; que de conformidad a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, existen saldos disponibles provisionados al cierre del ejercicio 2018 provenientes de dicha contribución y que de acuerdo a las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, se requieren incorporar al presente ejercicio financiero fiscal, con el propósito de financiar la reparación de un helicóptero de la Fuerza Aérea Salvadoreña, que contribuirá a fortalecer las capacidades del combate a la criminalidad, ya que será utilizado para las tareas de control y apoyo a la seguridad pública. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.</p>		1.9	
<p>Decreto Legislativo No. 263, de fecha 07 de marzo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo No. 422, de fecha 15 del mismo mes y año, que mediante Decreto Legislativo No. 161 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan Seguridad Ciudadana y mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo; que de conformidad a lo que establece el artículo 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes y artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, existen saldos disponibles provisionados al cierre del ejercicio 2018 de ambas contribuciones, que de acuerdo a las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, se requieren incorporar al presente ejercicio fiscal, con el propósito de asignar a diferentes Instituciones del Sector Público. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente</p>		4.2	

DETALLE DE ACUERDOS EJECUTIVOS Y DECRETOS LEGISLATIVOS QUE INCREMENTARON LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO VOTADO 2019

<p>Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Ramo de Hacienda.</p> <p>Decreto Legislativo No. 316, de fecha 08 de mayo de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 423, de fecha 20 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 255 de fecha 28 de febrero de 2019, publicado en el Diario Oficial No 45, Tomo No. 422, del 06 de marzo del mismo año, donde se estableció en (US\$0.000623), la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2018/2019, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.</p> <p>Decreto Legislativo No. 484, de fecha 20 de noviembre de 2019, publicado en el Diario Oficial No. 221, Tomo No. 425, de fecha 22 del mismo mes y año, de conformidad a lo que establece el artículo 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan Seguridad Ciudadana y el artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Que los recursos provenientes de dichas Contribuciones Especiales serán utilizados para la seguridad ciudadana y convivencia; en tal sentido, se requiere incorporar a la Ley de Presupuesto vigente el excedente de recaudación de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes de acuerdo a Certificación emitida por la Dirección General de Tesorería al cierre del cuarto trimestre, los cuales serán destinados para financiar el pago de la bonificación para el personal operativo y personal administrativo del Ramo de la Defensa Nacional y del Ramo de Justicia y Seguridad Pública. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41108 Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana. Ramo de Hacienda.</p> <p>Decreto Legislativo No. 509, de fecha 05 de diciembre de 2019, la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda informó al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), que al 31 de diciembre de 2018 existe un saldo acumulado proveniente de la contribución que aportan los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, el cual se requiere incorporar a su Presupuesto Especial, con el propósito de fortalecer presupuestariamente las unidades administrativas de dicho consejo, por lo que se hace necesario modificar la Ley de Presupuesto vigente de 2019. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.</p>			
		0.9	
		1.5	
		0.2	
TOTAL DE INGRESOS			116.6

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME

UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Ministerio de la Defensa Nacional
- 10 Instituto de Acceso a la Información Pública
- 11 Consejo Nacional de la Judicatura
- 12 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 13 Fiscalía General de la República
- 14 Procuraduría General de la República
- 15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 16 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 17 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 18 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- 19 Ministerio de Salud
- 20 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 21 Ministerio de Cultura
- 22 Ministerio de Economía
- 23 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 24 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
- 25 Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 26 Ministerio de Turismo
- 27 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 28 Deuda Pública
- 29 Tesoro Público

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

- 1 Registro Nacional de las Personas Naturales..... (RNPN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- 2 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador..... (INDES)
3 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer..... (ISDEMU)
4 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local..... (FISDL)
5 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria..... (FOSOFAMILIA)
6 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador..... (PROESA)

RAMO DE HACIENDA

- 7 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos..... (INPEP)
8 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión..... (FOSEP)

RAMO DE RELACIONES EXTERIORES

- 9 Secretaría Técnica del Financiamiento Externo..... (SETEFE)

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL

- 10 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)
11 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada..... (CEFAFA)

ÓRGANO JUDICIAL

- 12 Caja Mutual del Abogado de El Salvador..... (CAMUDASAL)

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

- 13 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal..... (ISDEM)

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 14 Academia Nacional de Seguridad Pública..... (ANSP)
15 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia..... (UTE)
16 Consejo Nacional de Administración de Bienes..... (CONAB)

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 17 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la
Adolescencia..... (ISNA)
18 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial..... (ISBM)
19 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia..... (CONNA)
20 Universidad de El Salvador..... (UES)
21 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación..... (CAMEDUCA)

**NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

22	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.....	(FOPROLYD)
23	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.....	(INSAFORP)
24	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.....	(ISSS)

RAMO DE ECONOMÍA

25	Centro Nacional de Registros.....	(CNR)
26	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.....	(CONSAA)
27	Superintendencia de Competencia.....	(SC)
28	Defensoría del Consumidor.....	(DC)
29	Consejo Nacional de Energía.....	(CNE)
30	Consejo Nacional de Calidad.....	(CNC)
31	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.....	(INSAFOCOOP)
32	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.....	(CONAMYPE)
33	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.....	(CIFCO)
34	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	(CVPCPA)
35	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.....	(SIGET)
36	Corporación Salvadoreña de Inversiones.....	(CORSAIN)
37	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.....	(FINET)
38	Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL....	(FANTEL)

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

39	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.....	(ISTA)
40	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.....	(CENTA)
41	Escuela Nacional de Agricultura.....	(ENA)
42	Fondo de Emergencia para el Café.....	(FEC)
43	Consejo Salvadoreño del Café.....	(CSC)

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

44	Autoridad Marítima Portuaria.....	(AMP)
45	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.....	(FONAT)
46	Fondo Social para la Vivienda.....	(FSV)
47	Fondo de Conservación Vial.....	(FOVIAL)

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

- 48 Autoridad de Aviación Civil..... (AAC)
 49 Fondo Nacional de Vivienda Popular..... (FONAVIPO)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 50 Fondo Ambiental de El Salvador..... (FONAES)

MINISTERIO DE TURISMO

- 51 Instituto Salvadoreño de Turismo..... (ISTU)
 52 Corporación Salvadoreña de Turismo..... (CORSATUR)

EMPRESAS PÚBLICAS

- 53 Lotería Nacional de Beneficencia..... (LNB)
 54 Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa..... (CEL)
 55 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados..... (ANDA)
 56 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma..... (CEPA)

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

RAMO DE SALUD

- 1 Consejo Superior de Salud Pública..... (CSSP)
 2 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral..... (ISRI)
 3 Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana
 4 Cruz Roja Salvadoreña..... (CR)
 5 Fondo Solidario para la Salud..... (FOSALUD)
 6 Dirección Nacional de Medicamentos..... (DNM)

HOSPITALES NACIONALES

- 7 Hospital Nacional "Rosales"
 8 Hospital Nacional "Benjamín Bloom"
 9 Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez"
 10 Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"
 11 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador
 12 Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana
 13 Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán
 14 Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME**INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES**

- 15 Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango
- 16 Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad
- 17 Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente
- 18 Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca
- 19 Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel
- 20 Hospital Nacional "San Pedro", Usulután
- 21 Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil
- 22 Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador
- 23 Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán
- 24 Hospital Nacional de La Unión
- 25 Hospital Nacional de Ilobasco
- 26 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe
- 27 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel
- 28 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas
- 29 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 30 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana
- 31 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán
- 32 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 33 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 34 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután
- 35 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 36 Hospital Nacional de Suchitoto

NÓMINA DE INSTITUCIONES BAJO LA COBERTURA DEL SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL INCLUIDAS EN ESTE INFORME

Nota 1:

Todas las Instituciones del Sector Público no Financiero incluidas en el presente informe remitieron información completa hasta el mes de diciembre (mes 12) del ejercicio 2019, excepto las que se detallan a continuación:

Institución	Presentación de información a:
RNPN	Noviembre de 2019
SETEFE	Noviembre de 2019
CAMUDASAL	Junio de 2019
UES	Febrero de 2019
ISSS	Noviembre de 2019
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	Noviembre de 2019



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv